1. INFORMACION GENERAL

Fecha: Julio/2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4182.010.32.1.606-2026
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por el Distrito Especial de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, para la contratación de la interventoría a las obras de mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera, zona rural del Distrito de Santiago de Cali.

Lo anterior, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales en materia de adquisición de bienes, obras y servicios, estas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que requiere; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. El resultado de este análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el presente caso, el análisis se orienta al mercado de servicios de interventoría de obras de infraestructura en el sector de agua potable y saneamiento básico, particularmente aquellas relacionadas con el mejoramiento de plantas de tratamiento de agua potable y sistemas de conducción en zonas rurales del Distrito de Santiago de Cali.

El presente documento busca ayudar a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP a comprender las condiciones del mercado asociadas al servicio de interventoría requerido, identificando las variables económicas, técnicas, regulatorias y organizacionales que inciden en la ejecución del contrato, con el fin de estructurar un proceso de contratación que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la pluralidad de oferentes y adecuada gestión de los riesgos asociados al proceso contractual.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos clave relacionados con la contratación de la interventoría a las obras de mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera, facilitando la comprensión de los conceptos técnicos, normativos y contractuales utilizados en el presente análisis del sector:

Tabla 01. Definiciones Relevantes para el Análisis del Sector.

Termino/ Sigla	Definición
Análisis del sector	Estudio realizado por la entidad estatal para comprender las condiciones del mercado relacionadas con el objeto a contratar, incluyendo aspectos legales, técnicos, económicos, financieros, organizacionales y de riesgos, con el fin de estructurar adecuadamente el proceso de contratación.
Interventoría	Seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico ejercido sobre la ejecución de un contrato, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta inversión de los recursos públicos.
Acueducto rural	Conjunto de obras, equipos y procesos destinados a la captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano en zonas rurales.
PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable)	Infraestructura destinada a transformar agua cruda en agua apta para el consumo humano mediante procesos físicos, químicos y/o biológicos, cumpliendo los parámetros de calidad establecidos por la normatividad vigente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Conducción	Componente del sistema de acueducto encargado de transportar el agua desde la captación o estructuras de tratamiento hasta los puntos de almacenamiento o distribución.
Sistema de agua potable	Conjunto de obras, equipos y procesos destinados a garantizar la captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua apta para el consumo humano.
Optimización de infraestructura	Intervención orientada a mejorar el desempeño, capacidad operativa, eficiencia y confiabilidad de una infraestructura existente, prolongando su vida útil y mejorando la prestación del servicio.
Turbiedad	Propiedad física del agua causada por la presencia de partículas suspendidas que afectan su transparencia y pueden interferir en los procesos de potabilización.
Lecho filtrante	Material granular utilizado en los sistemas de filtración para remover partículas y mejorar la calidad del agua durante el proceso de tratamiento.
Tanque de almacenamiento	Estructura destinada a almacenar agua tratada para garantizar la regulación del sistema, la continuidad del servicio y el suministro a los usuarios.
Continuidad del servicio	Condición mediante la cual el sistema de acueducto garantiza el suministro permanente y suficiente de agua potable a los usuarios, conforme a los estándares de prestación del servicio.
Agua potable	Agua que cumple con las características físicas, químicas y microbiológicas establecidas en la normatividad sanitaria para el consumo humano.
Calidad del agua para consumo humano	Conjunto de características y parámetros que determinan la aptitud del agua para el consumo humano, conforme a la normatividad sanitaria vigente.
RAS	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico que establece los criterios técnicos para diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y saneamiento básico en Colombia.
JAAA	Juntas Administradoras de Acueducto y Alcantarillado responsables de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas comunitarios de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales.
Factor multiplicador	Metodología utilizada para la estructuración de costos de consultoría e interventoría, mediante la cual se incorporan prestaciones sociales, administración, imprevistos y utilidad al costo base del personal profesional.
Costos directos	Costos asociados directamente a la ejecución de las actividades de interventoría, incluyendo personal profesional y gastos operativos requeridos para el desarrollo del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Servicios profesionales especializados	Actividades desarrolladas por profesionales con formación y experiencia específica en áreas como ingeniería civil, sanitaria, hidráulica, ambiental y afines, requeridas para la ejecución del contrato de interventoría.

Fuente: Decreto 1082 de 2015, Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, Resolución 2115 de 2007 y elaboración propia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben analizar las condiciones del mercado relacionadas con el bien, obra o servicio objeto de contratación, con el propósito de comprender su estructura, identificar los agentes que participan en él y determinar las variables que pueden incidir en la ejecución del contrato.

Para el presente proceso, el análisis se concentra en el mercado de los servicios de interventoría para obras de infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico, específicamente aquellas orientadas al mejoramiento de sistemas de acueducto rural y de sus componentes de captación, conducción, tratamiento y almacenamiento de agua para consumo humano.

Este mercado hace parte del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, caracterizándose por una alta participación de servicios especializados basados en el conocimiento, donde el principal componente de valor corresponde al talento humano profesional y a la experiencia específica en la supervisión de proyectos de infraestructura hidráulica y sanitaria.

La demanda de este tipo de servicios se encuentra estrechamente relacionada con la inversión pública destinada al fortalecimiento, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento básico, especialmente en zonas rurales donde las entidades territoriales desarrollan proyectos orientados a mejorar la cobertura, continuidad, calidad y sostenibilidad de la prestación de estos servicios públicos esenciales.

En el caso del Distrito Especial de Santiago de Cali, la zona rural cuenta con sistemas de acueducto administrados principalmente por organizaciones comunitarias encargadas de la operación y mantenimiento de la infraestructura existente, las cuales presentan

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

limitaciones técnicas, administrativas y financieras para ejecutar directamente proyectos de modernización y mejoramiento de gran complejidad. Esta situación genera la necesidad de intervención institucional mediante proyectos de inversión pública y, consecuentemente, la contratación de servicios especializados de interventoría que permitan garantizar la adecuada ejecución de las obras.

Particularmente para el corregimiento La Leonera, las actividades objeto de supervisión comprenden el mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable, la optimización de componentes de almacenamiento y la reposición de infraestructura de conducción, intervenciones que requieren conocimientos específicos en ingeniería civil, sanitaria, hidráulica y ambiental. Lo anterior demanda la participación de profesionales y firmas consultoras con experiencia comprobada en la supervisión de obras de acueducto y sistemas de agua potable.

En cuanto a los agentes que participan en este mercado, se identifican principalmente firmas consultoras de ingeniería, empresas especializadas en interventoría, profesionales independientes, así como consorcios y uniones temporales conformados para atender procesos de contratación pública relacionados con infraestructura hidráulica y sanitaria. La participación efectiva de estos actores se encuentra asociada al cumplimiento de requisitos de experiencia específica, capacidad técnica y capacidad organizacional acordes con la naturaleza del proyecto.

En consecuencia, se observa la existencia de un mercado con oferta especializada suficiente para atender las necesidades de la Entidad, conformado por actores con experiencia en la interventoría de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, permitiendo estructurar un proceso de contratación que promueva la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la adecuada ejecución del objeto contractual.

A continuación, se desarrollan los aspectos económicos, técnicos, regulatorios y comerciales que inciden en el presente proceso de contratación:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

El análisis económico del presente proceso tiene como finalidad identificar las variables macroeconómicas, sectoriales y de mercado que inciden en la prestación de servicios de interventoría para obras de infraestructura en el sector de agua potable y saneamiento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

básico, de conformidad con las recomendaciones establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

El objeto del proceso corresponde a la contratación de la interventoría para las obras de mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera, zona rural del Distrito de Santiago de Cali, actividades que hacen parte del mercado de servicios de consultoría e interventoría especializada en infraestructura hidráulica y sanitaria.

Desde la perspectiva económica, este tipo de servicios se caracteriza por ser intensivo en talento humano especializado, donde la mayor participación dentro de la estructura de costos corresponde a los honorarios del personal profesional y técnico requerido para el seguimiento, control y supervisión de las obras. Adicionalmente, factores como la inflación, el comportamiento del sector construcción, la evolución de los costos laborales, la inversión pública en infraestructura y las condiciones logísticas asociadas a la ejecución de proyectos en zonas rurales influyen directamente en la determinación del presupuesto y en las condiciones de mercado del servicio a contratar.

En el caso particular del corregimiento La Leonera, las actividades de interventoría deberán desarrollarse sobre infraestructura existente de captación, tratamiento, almacenamiento y conducción de agua potable, ubicada en una zona rural con condiciones topográficas y operativas particulares, lo cual demanda la participación de profesionales con experiencia específica en proyectos de agua potable y saneamiento básico, generando una relación directa entre la disponibilidad de talento humano especializado y la formación del valor del contrato.

En consecuencia, para la estructuración económica del presente proceso resulta pertinente analizar variables como el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), la inflación medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), la evolución del Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) y la dinámica de los costos asociados al sector de la construcción de obras civiles, por ser factores que inciden directa o indirectamente en la prestación de los servicios de interventoría, particularmente en la determinación de los costos de personal, los gastos operativos y las condiciones económicas bajo las cuales se ejecutará el contrato.

5.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Producto Interno Bruto (PIB) es uno de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para medir el desempeño de la economía de un país, al representar el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos durante un período determinado. Su comportamiento permite identificar tendencias de crecimiento económico, inversión y desarrollo productivo, aspectos que inciden en la ejecución de proyectos de inversión pública y en la dinámica general de los mercados.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana registró un crecimiento de 2,2% respecto al mismo período de 2025. Este resultado refleja la continuidad de la recuperación económica observada durante los últimos años, luego de la desaceleración presentada en 2024, cuando el crecimiento para el primer trimestre fue de 0,2%.

Gráfica 01. Producto Interno Bruto (PIB). Tasas de crecimiento anual en volumen 2023-I / 2026-I

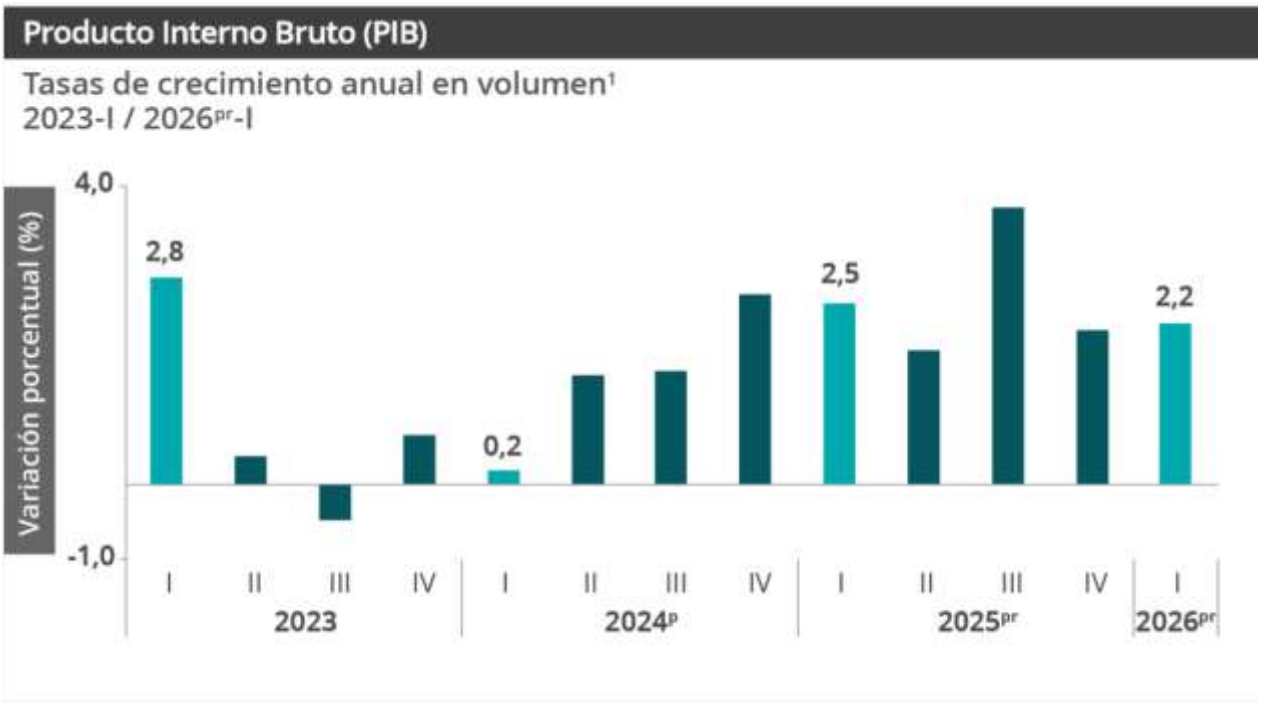

Fuente: Dane Cuentas Nacionales Trimestrales Dane Cuentas Nacionales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Como se observa, la economía colombiana presentó una desaceleración durante 2024, alcanzando una variación de 0,2% en el primer trimestre de dicho año. Posteriormente se evidenció una recuperación económica durante 2025, cuando el crecimiento alcanzó el 2,5%, comportamiento que se mantuvo en terreno positivo durante el primer trimestre de 2026 con una variación de 2,2%.

Este comportamiento refleja un entorno macroeconómico estable para el desarrollo de proyectos de inversión pública y la contratación de servicios especializados. Particularmente para el presente proceso, orientado a la interventoría de las obras de mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera, el crecimiento económico contribuye a fortalecer las condiciones generales de ejecución de proyectos de infraestructura y la disponibilidad de servicios profesionales requeridos para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental de las obras.

No obstante, debido a que el objeto contractual corresponde a un contrato de interventoría cuya estructura de costos se encuentra principalmente asociada al talento humano especializado y a los gastos operativos requeridos para el desarrollo de las actividades de supervisión, variables como la inflación, los costos laborales y el comportamiento de los costos de construcción presentan una incidencia más directa en la determinación del presupuesto oficial del proceso.

5.1.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), es un indicador económico que mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. Su comportamiento constituye un referente para evaluar las condiciones macroeconómicas del país, debido a su incidencia sobre los costos de bienes, servicios, mano de obra y demás componentes que intervienen en la ejecución de proyectos y en la prestación de servicios especializados.

Para **junio de 2026**, el IPC registró una **variación mensual de 0,39%**, una **variación año corrido de 4,77%** y una **variación anual de 6,14%**, evidenciando una dinámica inflacionaria superior a la observada en el mismo período del año anterior, como se presenta en la siguiente gráfica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfica 02. IPC Variaciones. Total Nacional. Junio 2025 – 2026.

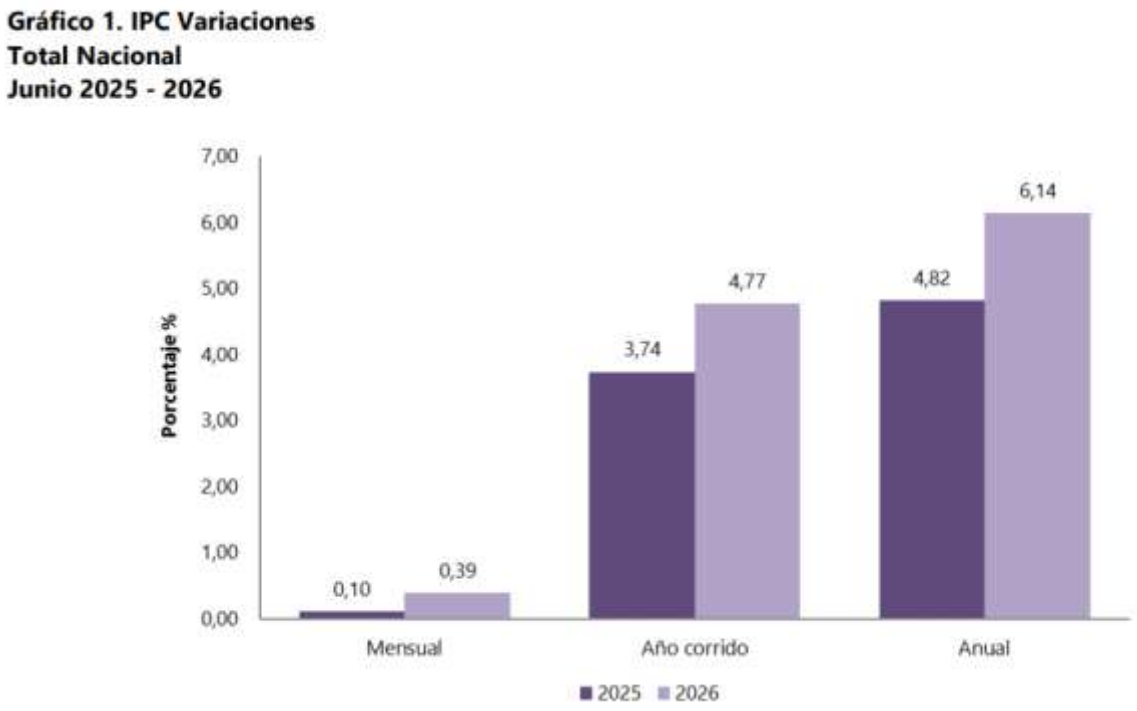

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Índice de Precios al Consumidor (IPC). Boletín Técnico. Junio de 2026*.

Los resultados evidencian que, durante el primer semestre de 2026, la inflación mantuvo una tendencia superior a la registrada en igual período de 2025, reflejada tanto en la variación año corrido (**4,77%**) como en la variación anual (**6,14%**). Este comportamiento constituye un referente para el análisis de las condiciones económicas del mercado, debido a que la evolución general de los precios puede incidir en los costos de operación, en la prestación de servicios profesionales y en la ejecución de proyectos de infraestructura.

En el contexto del presente proceso, cuyo objeto corresponde a la interventoría de las obras de mejoramiento de la planta de agua potable y de la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera, la evolución del IPC permite identificar el entorno inflacionario en el que se desarrollará el contrato. En consecuencia, este indicador constituye un insumo para el análisis económico del sector y para la adecuada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

estructuración del proceso de contratación, al reflejar el comportamiento general de los precios que pueden incidir en la ejecución de las actividades objeto de la interventoría.

5.1.3 Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV)

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) constituye uno de los principales referentes económicos para la determinación de los costos laborales en Colombia, debido a que impacta directamente la remuneración del personal, las prestaciones sociales, los aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones derivadas de las relaciones laborales. Su comportamiento resulta particularmente relevante para los contratos de consultoría e interventoría, cuya estructura de costos se encuentra asociada principalmente al recurso humano especializado requerido para la ejecución de las actividades contractuales.

Para la vigencia 2026, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente en UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905), mientras que el Auxilio de Transporte fue establecido en DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($249.095), para un total de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000). Lo anterior representa un incremento significativo frente a las vigencias anteriores y constituye un factor relevante para la determinación de los costos de personal asociados a la ejecución del contrato.

Tabla 02. Evolución del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente y Auxilio de Transporte, 2023-2026

Año	SMLMV ($)	Incremento SMLMV (%)	Auxilio Transporte ($)	Incremento Auxilio (%)	Total ($)
2023	1.160.000	16,00%	140.606	20,00%	1.300.606
2024	1.300.000	12,10%	162.000	15,20%	1.462.000
2025	1.423.500	9,50%	200.000	23,50%	1.623.500
2026	1.750.905	23,00%	249.095	24,50%	2.000.000

Fuente: Gobierno Nacional. Decretos 2613 de 2022, 2293 de 2023, 1572 de 2024, 1469 de 2025 y 0159 de 2026.

Gráfica 03. Incremento anual del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), 2023-2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

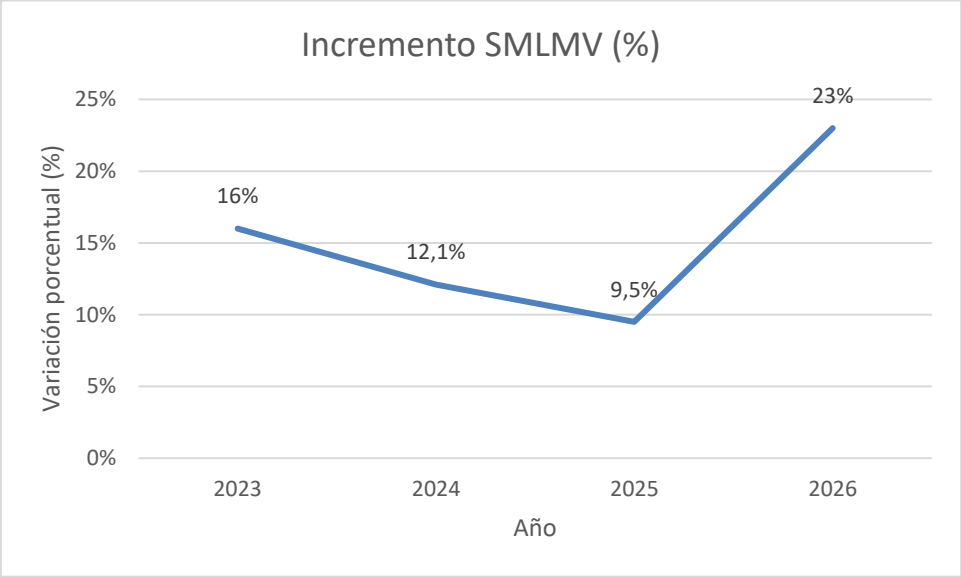

Fuente: Gobierno Nacional. Decretos 2613 de 2022, 2293 de 2023, 1572 de 2024, 1469 de 2025 y 0159 de 2026.

Como se observa en la tabla y gráfica anteriores, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente ha mantenido una tendencia creciente durante las últimas vigencias, registrando incrementos anuales de 16% para 2023, 12,1% para 2024, 9,5% para 2025 y 23% para 2026. Este comportamiento evidencia una variación significativa en los costos laborales del país, siendo especialmente relevante el incremento decretado para la vigencia 2026, el cual supera ampliamente los registrados durante los dos años anteriores.

Para el presente proceso de contratación, el comportamiento del SMLMV constituye una variable económica relevante debido a que la interventoría requiere la participación de profesionales especializados encargados del seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y demás actividades asociadas al control y vigilancia de las obras de mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera. En consecuencia, los incrementos salariales impactan directamente los costos asociados al personal profesional y de apoyo, así como los aportes al sistema de seguridad social, prestaciones sociales y demás componentes considerados en la estructuración económica del contrato.

Particularmente, el incremento del 23% decretado para la vigencia 2026 constituye un factor de especial relevancia para la estimación del presupuesto oficial, toda vez que los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratos de interventoría corresponden a servicios intensivos en talento humano especializado, siendo este el principal componente de costo dentro de la estructura económica del proceso. Por lo anterior, la evolución del salario mínimo se convierte en un referente fundamental para la actualización de los costos del personal y para la determinación de los valores utilizados en la estructuración financiera del contrato.

5.1.4 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), constituye un referente para analizar el comportamiento de los costos asociados a la ejecución de proyectos de infraestructura, permitiendo identificar las variaciones en los precios de los principales insumos utilizados en la construcción de obras civiles.

Para mayo de 2026, el ICOCIV registró una variación mensual nacional de **0,03%**. En particular, la agrupación correspondiente a **"Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)"**, directamente relacionada con el objeto del contrato de obra sobre el cual recaerá la interventoría, presentó una variación mensual de **0,08%**, ubicándose por encima del promedio nacional, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 04. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV). Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C. Total nacional, mayo de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2026

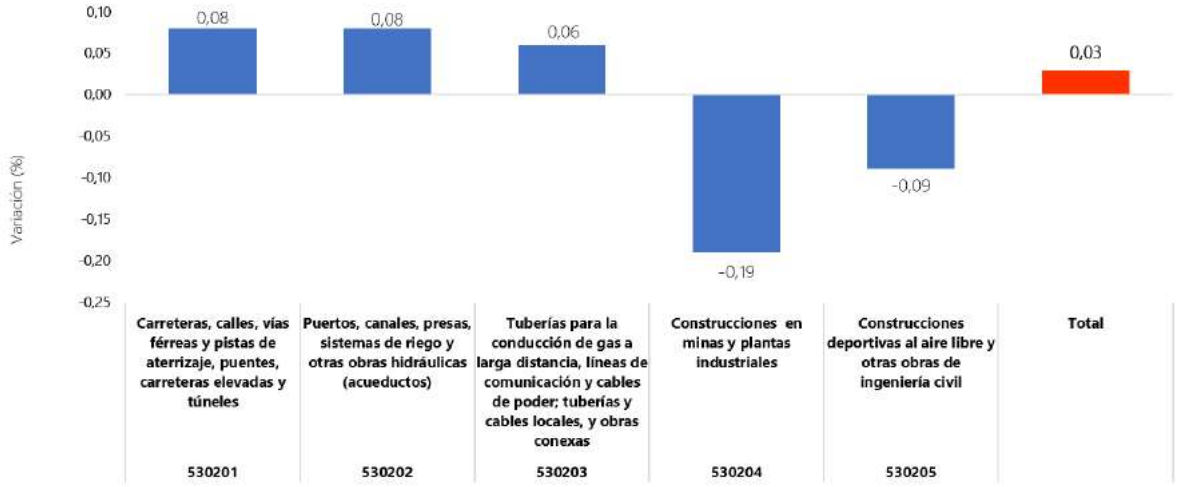

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), mayo de 2026.

No obstante, para efectos de la estructuración económica del presente proceso resulta más relevante analizar las variaciones acumuladas del indicador, dado que estas reflejan de manera más precisa el comportamiento de los costos de construcción que inciden en la ejecución de proyectos de infraestructura y, por consiguiente, en las actividades de seguimiento y control que desarrolla la interventoría.

En este sentido, el DANE reportó que, para **mayo de 2026**, la **variación año corrido del ICOCIV a nivel nacional fue de 5,64%**, mientras que la agrupación correspondiente a **puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)** registró una variación acumulada de **7,70%**, superior al promedio nacional. De igual manera, la **variación anual** de esta agrupación alcanzó **7,21%**, evidenciando un comportamiento superior al registrado para el total nacional, cuya variación anual fue de **6,24%**.

Los resultados evidencian una dinámica de crecimiento en los costos asociados a la infraestructura hidráulica y de abastecimiento de agua, comportamiento que guarda relación directa con el objeto del presente proceso, orientado a la interventoría de las obras

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera. En consecuencia, la evolución de este indicador constituye un referente técnico para la estimación de los costos asociados a la ejecución de las obras y para la evaluación de las condiciones económicas del mercado en el que se desarrollará el contrato.

En este contexto, el comportamiento acumulado y anual del ICOCIV refleja las presiones de costo que enfrenta la infraestructura hidráulica, derivadas de la evolución de los precios de los insumos, equipos, mano de obra y demás componentes requeridos para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de sistemas de acueducto. Por lo anterior, el ICOCIV se consolida como un indicador económico de especial relevancia para la presente contratación, al proporcionar elementos objetivos para el análisis de las condiciones del sector y la adecuada estructuración financiera del proceso.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La interventoría objeto del presente proceso corresponde a un servicio de consultoría especializada orientado a realizar el seguimiento, control y vigilancia integral de las obras de mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y de la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera, ubicado en la zona rural del Distrito de Santiago de Cali.

De conformidad con las recomendaciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el análisis técnico debe considerar las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado, las características del servicio requerido, los estándares de calidad aplicables, el recurso humano necesario para su ejecución y los demás aspectos que inciden en la adecuada prestación del servicio.

5.2.1 Caracterización técnica del servicio de interventoría

La interventoría constituye una actividad especializada orientada al seguimiento, control y vigilancia permanente de la ejecución contractual, mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las obligaciones contractuales, los cronogramas de ejecución, los presupuestos aprobados y la normatividad aplicable. Su finalidad es garantizar que las obras se ejecuten conforme a las condiciones definidas por la Entidad, promoviendo la calidad de los trabajos, el adecuado uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A diferencia de otros servicios profesionales, la interventoría exige una participación activa durante toda la ejecución contractual, requiriendo la emisión de conceptos técnicos, la validación de procedimientos constructivos, la verificación de cantidades ejecutadas, el seguimiento al avance físico y financiero de las obras y la generación de informes que permitan a la Entidad adoptar oportunamente las decisiones requeridas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, el mercado de la interventoría se caracteriza por demandar profesionales especializados con experiencia específica en proyectos de infraestructura, así como organizaciones consultoras con capacidad técnica para realizar actividades de seguimiento multidisciplinario en los componentes técnico, administrativo, financiero, ambiental y contractual.

5.2.2 Alcance técnico de la interventoría

La presente contratación se encuentra asociada a la ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura de acueducto rural, razón por la cual la interventoría deberá realizar seguimiento y control a actividades relacionadas con sistemas de tratamiento de agua potable, estructuras hidráulicas, elementos de conducción, sistemas electromecánicos y demás componentes que hacen parte de la infraestructura objeto de intervención.

La naturaleza de este tipo de proyectos exige que la interventoría cuente con capacidad para verificar el cumplimiento de especificaciones de ingeniería, procedimientos constructivos, controles de calidad, manejo de materiales, cumplimiento ambiental y demás requisitos técnicos establecidos para la ejecución de obras destinadas a garantizar la prestación del servicio público de acueducto.

De igual forma, deberá verificar que las actividades ejecutadas por el contratista de obra se desarrollen conforme a los estudios, diseños, planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y demás documentos que integran el proyecto, asegurando la calidad, funcionalidad y sostenibilidad de las soluciones implementadas.

5.2.3 Recurso humano especializado requerido

Uno de los principales factores que determinan la capacidad técnica de las empresas que participan en el mercado de la interventoría corresponde a la disponibilidad de personal profesional especializado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con la estructura técnica definida para el presente proceso, la interventoría requiere la participación de profesionales con formación y experiencia específica en diferentes áreas de la ingeniería, cuya intervención permite ejercer un control integral sobre la ejecución de las obras.

La estructura técnica prevista contempla la participación de:

- Director de Interventoría.
- Especialista Hidráulico.
- Especialista Estructural.
- Ingeniero Topógrafo.
- Ingeniero Sanitario y Ambiental.
- Residente de Interventoría.

En atención a la complejidad técnica del proyecto, el personal mínimo requerido deberá acreditar la formación académica, experiencia general, experiencia específica y dedicación establecidas en los Estudios Previos, conforme se presenta en la siguiente tabla:

CANTIDAD	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACION
1	DIRECTOR	Ingeniero Civil con Especialización en Gerencia de proyectos o en Administración de Obras Civiles	Mínimo diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Mínimo cinco (5) años de experiencia como director de interventoría en obras de Sistemas de acueducto y/o PTAP	50%
1	RESIDENTE	Ingeniero Civil y/o Sanitario y/o Ambiental	Mínimo diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Mínimo cinco (5) años de experiencia como residente de interventoría en obras de Sistemas de acueducto y/o PTAP	60%
1	ESPECIALISTA HIDRAULICO	Ingeniero Sanitario y/o Ambiental con Especialización en Hidraulica	Mínimo diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Mínimo cinco (5) años de experiencia como director de interventoría en obras de Sistemas de acueducto y/o PTAP	25%
	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Ingeniero Civil Especialista Estructural	Mínimo diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Mínimo cinco (5) años de experiencia como director de interventoría en obras de Sistemas de acueducto y/o PTAP	25%
1	INGENIERO TOPOGRAFICO	Ingeniero Topográfico	Mínimo diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Mínimo cinco (5) años de experiencia como residente de Interventoría en obras de Sistemas de acueducto y/o PTAP	11%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1	INGENIERO SANITARIO AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental y/o Sanitario	Mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional	Mínimo cinco (5) años de experiencia como residente de Interventoría en obras de Sistemas de acueducto y/o PTAP	15%

Fuente: Estudios Previos del proceso de contratación. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

La participación de este equipo multidisciplinario responde a la necesidad de efectuar controles especializados sobre los diferentes componentes del proyecto, garantizando la adecuada supervisión de los aspectos hidráulicos, estructurales, topográficos, ambientales y constructivos que intervienen en la ejecución de las obras.

Lo anterior evidencia que el principal insumo para la prestación del servicio corresponde al talento humano especializado, situación que se refleja en la estructura de costos del presupuesto oficial, donde la mayor participación económica está representada por los costos directos de personal profesional.

5.2.4 Componentes técnicos objeto de seguimiento y control

Desde el punto de vista técnico, la interventoría deberá realizar seguimiento permanente a las actividades desarrolladas por el contratista de obra, verificando entre otros aspectos:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Calidad de materiales, equipos y procedimientos constructivos.
- Cumplimiento de planos y diseños aprobados.
- Control de cantidades de obra ejecutadas.
- Seguimiento al avance físico del proyecto.
- Cumplimiento de cronogramas de ejecución.
- Implementación de medidas ambientales.
- Cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Correcta instalación y puesta en funcionamiento de los componentes del sistema intervenido.

Estas actividades constituyen elementos fundamentales para garantizar que las inversiones realizadas generen los resultados esperados y contribuyan al fortalecimiento de la infraestructura de abastecimiento de agua potable en la zona rural del Distrito.

5.2.5 Productos y entregables de la interventoría

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La prestación del servicio implica la generación permanente de información técnica que permita documentar el estado de ejecución del proyecto y soportar las decisiones adoptadas por la Entidad.

Entre los principales productos asociados a la interventoría se encuentran:

- Informes periódicos de seguimiento.
- Informes técnicos de avance.
- Conceptos técnicos especializados.
- Actas de comité y seguimiento.
- Informes de control financiero y administrativo.
- Certificaciones de cumplimiento.
- Informe final de interventoría.

Estos documentos constituyen mecanismos de control que permiten evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar la trazabilidad de la ejecución del proyecto.

5.2.6 Normatividad y estándares técnicos aplicables

La ejecución de las actividades de interventoría deberá realizarse observando la normatividad vigente aplicable al sector de agua potable y saneamiento básico, así como las disposiciones técnicas que regulan la construcción y operación de este tipo de infraestructura.

Dentro del marco técnico de referencia se destacan:

- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.
- Resolución 2115 de 2007, relacionada con la calidad del agua para consumo humano.
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables.
- Especificaciones técnicas del proyecto.
- Normatividad ambiental vigente.
- Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a obras civiles.
- Demás disposiciones técnicas y regulatorias que resulten aplicables durante la ejecución contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, el mercado de la interventoría para proyectos de infraestructura de acueducto rural demanda organizaciones y profesionales con experiencia específica, capacidad técnica y conocimiento especializado en ingeniería hidráulica, estructural, sanitaria y ambiental, condiciones que resultan indispensables para garantizar el adecuado seguimiento y control de las obras objeto del presente proceso de contratación.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

La contratación de la interventoría a las obras de mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera se encuentra sujeta al marco normativo que regula la contratación estatal en Colombia, así como a las disposiciones técnicas y sectoriales aplicables a los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

En materia contractual, el proceso se rige por los principios y disposiciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que establecen las reglas generales para la planeación, estructuración, selección, contratación y ejecución de los contratos celebrados por las entidades estatales. Estas disposiciones orientan la actuación de las entidades públicas bajo criterios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Teniendo en cuenta la cuantía estimada para la presente contratación, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad busca garantizar procedimientos ágiles y eficientes para la adquisición de bienes, obras y servicios de menor valor, sin perjuicio del cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

Por su parte, la actividad de interventoría constituye un mecanismo de control y seguimiento a la ejecución contractual, orientado a verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales y jurídicas derivadas de los contratos estatales. En este sentido, resultan aplicables las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, las cuales establecen la obligación de realizar una adecuada supervisión e interventoría de los contratos estatales cuando la complejidad, naturaleza o condiciones del objeto contractual así lo requieran.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Desde la perspectiva sectorial, el presente proceso se encuentra relacionado con la infraestructura destinada a la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, razón por la cual le resultan aplicables las disposiciones establecidas en la Ley 142 de 1994, mediante la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios en Colombia. De igual manera, resultan aplicables las disposiciones contenidas en el Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, así como el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, instrumento que define los criterios técnicos para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura asociada a los sistemas de abastecimiento de agua potable.

Adicionalmente, el marco regulatorio aplicable comprende las disposiciones establecidas en la Resolución 2115 de 2007 y demás normas complementarias relacionadas con la calidad del agua para consumo humano, así como la normativa ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y demás regulaciones técnicas aplicables a la ejecución de obras de infraestructura hidráulica y sanitaria.

En consecuencia, el presente proceso de contratación se desarrolla dentro de un marco regulatorio claramente definido, integrado por normas de contratación estatal, disposiciones específicas sobre interventoría y regulación sectorial de agua potable y saneamiento básico, las cuales constituyen el referente normativo para la estructuración, ejecución y control del contrato, garantizando que las actividades objeto de seguimiento se desarrollen conforme a los estándares técnicos, legales y administrativos exigidos por el ordenamiento jurídico colombiano.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con las recomendaciones contenidas en la “Guía para la estructuración del análisis del sector” de Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta la modalidad de selección prevista para el presente proceso, se concluye que los acuerdos comerciales suscritos por Colombia no resultan aplicables.

Lo anterior obedece a que la contratación se adelantará mediante la modalidad de **mínima cuantía**, mecanismo de selección que, de acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para la aplicación de acuerdos comerciales en los procesos de contratación pública, no requiere efectuar el análisis de cobertura de los tratados comerciales suscritos por el Estado colombiano.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, para el presente proceso no se realiza verificación de cobertura respecto de los acuerdos comerciales vigentes, toda vez que la modalidad de selección utilizada corresponde a una contratación de mínima cuantía, razón por la cual **no aplica el análisis de acuerdos comerciales**.

Tabla 03. <<Indique el titulo>>.

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	Sí	No
	México	Sí	No	Sí	No
	Perú	Sí	No	Sí	No
Canadá		Sí	No	Sí	No
Chile		Sí	No	Sí	No
Corea		Sí	No	Sí	No
Costa Rica		Sí	No	Sí	No
Estados AELC		Sí	No	Sí	No
Estados Unidos		Sí	No	Sí	No
México		Sí	No	Sí	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	No	Sí	No
	Guatemala	Sí	No	Sí	No
	Honduras	Sí	No	Sí	No
Unión Europea		Sí	No	Sí	No
Comunidad Andina		Si	No	Sí	No

Fuente: Elaboración propia con base en Colombia Compra Eficiente – Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Pública.

Del análisis efectuado se concluye que, aunque la Entidad se encuentra incluida dentro de las entidades cobijadas por los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, el presente proceso no se encuentra cubierto por dichos acuerdos, debido a que el presupuesto oficial no supera los umbrales establecidos y, adicionalmente, se configura una excepción aplicable derivada de la modalidad de selección de mínima cuantía. En consecuencia, los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

acuerdos comerciales vigentes no generan obligaciones adicionales para la Entidad en el desarrollo del presente proceso de contratación.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los Documentos Tipo constituyen instrumentos estandarizados cuyo propósito es promover la transparencia, la selección objetiva, la pluralidad de oferentes y la eficiencia en los procesos de contratación adelantados por las entidades estatales.

Con el fin de determinar su aplicabilidad al presente proceso, se realizó la revisión de la normatividad vigente y de los instrumentos expedidos por el Gobierno Nacional y Colombia Compra Eficiente para los procesos relacionados con obras públicas e interventoría.

Como resultado de dicho análisis, se establece que para la contratación de la interventoría de las obras de mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera resultan aplicables los Documentos Tipo para Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico expedidos por Colombia Compra Eficiente, identificados con el código CCE-EICP-IDI-40.

Estos instrumentos contienen condiciones estandarizadas relacionadas con los requisitos habilitantes, experiencia, capacidad financiera y organizacional, criterios de evaluación, asignación de riesgos y demás aspectos que deben observar las entidades estatales durante la estructuración y desarrollo de los procesos de contratación de interventoría asociados a proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

La aplicación de los Documentos Tipo contribuye a fortalecer la transparencia, la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la eficiencia en la contratación pública, garantizando condiciones uniformes de participación y reduciendo la discrecionalidad en la definición de requisitos y factores de evaluación.

En consecuencia, la estructuración del presente proceso de contratación deberá realizarse en observancia de las disposiciones contenidas en los Documentos Tipo vigentes aplicables a la interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, conforme a la normatividad expedida por el Gobierno Nacional y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Colombia Compra Eficiente. Documento Tipo para Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico – CCE-EICP-IDI-40.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Con el fin de determinar la existencia de mecanismos que permitieran atender la necesidad objeto de contratación mediante instrumentos de agregación de demanda, se realizó la consulta de los instrumentos vigentes administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como de los mecanismos de adquisición disponibles en la Bolsa Mercantil de Colombia.

Como resultado de la consulta efectuada, se evidenció que no existen Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda ni mecanismos de adquisición en la Bolsa Mercantil de Colombia que permitan contratar de manera estandarizada servicios especializados de interventoría para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico con las características técnicas, profesionales y de experiencia requeridas para el presente proyecto.

Lo anterior obedece a que la necesidad identificada corresponde a un servicio profesional especializado de interventoría asociado a una obra específica de infraestructura hidráulica, cuya ejecución demanda personal con formación y experiencia particular en las áreas técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica, condiciones que requieren un proceso de selección ajustado a las características propias del proyecto.

En consecuencia, se concluye que para el presente proceso de contratación no resulta procedente la utilización de Instrumentos de Agregación de Demanda ni de mecanismos de adquisición a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, razón por la cual la necesidad deberá satisfacerse mediante el proceso de selección que adelante la Entidad, conforme a las disposiciones previstas en la normativa de contratación estatal vigente.

Fuente: Consulta realizada a la Tienda Virtual del Estado Colombiano y a la Bolsa Mercantil de Colombia. Como referencia normativa, Manual para la Operación Secundaria de los Mecanismos de Agregación de Demanda de Colombia Compra Eficiente.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso corresponde a la contratación de la interventoría de las obras de mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera, se considera procedente incorporar criterios ambientalmente sostenibles durante la ejecución contractual, orientados a promover la protección de los recursos naturales, la prevención de impactos ambientales y el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

Si bien la interventoría no ejecuta directamente las actividades constructivas de la obra, constituye el mecanismo de seguimiento y control encargado de verificar que el contratista responsable de la ejecución cumpla las obligaciones ambientales establecidas en los estudios, diseños, permisos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales aplicables al proyecto.

En este sentido, durante la ejecución de la interventoría se deberán considerar, entre otros, los siguientes criterios ambientalmente sostenibles:

- Verificación del cumplimiento de la normativa ambiental aplicable al proyecto y de las obligaciones ambientales establecidas en los documentos contractuales.
- Seguimiento a la adecuada gestión, manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución de las obras.
- Verificación de las medidas de protección del recurso hídrico, del suelo, la cobertura vegetal y demás elementos ambientales presentes en el área de influencia del proyecto.
- Seguimiento a la implementación de medidas de prevención, mitigación, control y compensación de impactos ambientales que resulten aplicables durante la ejecución de las actividades constructivas.
- Promoción del uso racional y eficiente de recursos tales como agua, energía, combustibles e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades asociadas al proyecto.
- Fomento del uso de medios electrónicos para la elaboración, revisión, intercambio y almacenamiento de informes, actas y demás documentos contractuales, con el fin de reducir el consumo de papel y otros materiales de oficina.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y demás requisitos normativos aplicables a la ejecución de la obra.

En consecuencia, se concluye que el presente proceso es susceptible de incorporar criterios ambientalmente sostenibles, los cuales contribuirán al adecuado seguimiento de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las obligaciones ambientales asociadas al proyecto y al fortalecimiento de las prácticas de sostenibilidad durante la ejecución contractual.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Con el fin de determinar la viabilidad de incorporar criterios de inclusión social en el presente proceso de contratación, se analizó la naturaleza del objeto contractual, las condiciones técnicas requeridas para su ejecución y las competencias profesionales necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades de interventoría.

Como resultado de dicho análisis, se evidenció que la interventoría de las obras de mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera corresponde a un servicio profesional altamente especializado, que requiere personal con formación académica específica, experiencia acreditada y conocimientos técnicos en áreas relacionadas con la ingeniería civil, hidráulica, sanitaria, estructural, ambiental y demás disciplinas asociadas al seguimiento y control de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

La naturaleza del proyecto exige conocimientos altamente especializados y experiencia comprobada en áreas técnicas específicas. Esto implica que el desempeño de las funciones asignadas no puede ser garantizado por perfiles que no cumplan con los requisitos mínimos de formación y experiencia establecidos, sin afectar la calidad técnica del servicio, el adecuado control de la ejecución contractual y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En este sentido, la inclusión social no puede aplicarse de manera inmediata o directa mediante la exigencia de cuotas de participación o la incorporación de criterios diferenciales asociados a poblaciones específicas, toda vez que ello podría comprometer los requerimientos técnicos y profesionales necesarios para el desarrollo de las actividades de interventoría.

No obstante, lo anterior no implica la exclusión de poblaciones diversas de futuros procesos de contratación. Por el contrario, se mantiene el compromiso institucional de promover acciones de formación, capacitación y fortalecimiento de capacidades que permitan ampliar progresivamente las oportunidades de participación en actividades técnicas especializadas, favoreciendo la inclusión y el acceso a este tipo de perfiles profesionales en el mediano y largo plazo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, teniendo en cuenta la naturaleza especializada de las actividades objeto de contratación y los perfiles profesionales requeridos para su ejecución, se recomienda no incorporar criterios de inclusión social como requisito o factor diferencial dentro del presente proceso de selección, sin perjuicio del compromiso institucional de promover estrategias de inclusión y fortalecimiento de capacidades en futuros procesos contractuales.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

Con el fin de determinar la posibilidad de incorporar criterios de compra pública para la innovación en el presente proceso de contratación, se analizó la naturaleza del objeto contractual, las características del mercado de servicios de interventoría y las alternativas disponibles para fortalecer la eficiencia y calidad del seguimiento a la ejecución de las obras.

Como resultado de dicho análisis, se evidenció que el servicio objeto de contratación corresponde a una interventoría especializada para obras de infraestructura de agua potable, actividad que se encuentra ampliamente desarrollada en el mercado y para la cual existe una oferta consolidada de profesionales y empresas con experiencia en la prestación de este tipo de servicios.

No obstante, durante la ejecución contractual es posible promover la adopción de prácticas orientadas a mejorar la eficiencia en la gestión de la información, el seguimiento técnico y la generación de reportes, mediante el uso de herramientas tecnológicas, mecanismos digitales de almacenamiento documental, sistemas de seguimiento de actividades, registros georreferenciados, medios electrónicos de comunicación y demás instrumentos que contribuyan al fortalecimiento de las labores de control y vigilancia contractual.

De igual manera, resulta procedente fomentar el uso de metodologías que faciliten la trazabilidad de la información, la gestión oportuna de hallazgos, el seguimiento al avance físico de las obras y la consolidación de evidencias técnicas que soporten la toma de decisiones durante la ejecución del contrato.

La incorporación de estas prácticas no constituye un requisito habilitante ni un factor de evaluación dentro del proceso de selección, sino una oportunidad para fortalecer la eficiencia, oportunidad y calidad de los servicios de interventoría, promoviendo la modernización de los mecanismos de seguimiento y control aplicados al proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, se concluye que el presente proceso es susceptible de incorporar criterios de innovación asociados al uso de herramientas tecnológicas y metodologías orientadas a mejorar la gestión de la información, el seguimiento técnico y la trazabilidad de las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual, siempre que su implementación no restrinja la libre concurrencia ni afecte los principios de selección objetiva e igualdad de oportunidades.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, se analizó la posibilidad de incorporar incentivos orientados a promover la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), emprendimientos y empresas de mujeres dentro del presente proceso de contratación, en observancia de los principios de pluralidad de oferentes, promoción de la competencia y fortalecimiento del desarrollo económico.

El presente proceso corresponde a la contratación de una interventoría especializada para las obras de mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera, razón por la cual requiere capacidades técnicas, experiencia específica y perfiles profesionales especializados relacionados con la supervisión y control de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

En este sentido, si bien el proceso es susceptible de permitir la participación de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres que acrediten las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y de experiencia requeridas, la Entidad considera necesario mantener requisitos proporcionales y acordes con la complejidad técnica del objeto contractual, garantizando la adecuada ejecución del contrato y la selección objetiva del contratista.

Así mismo, se identifica que este tipo de servicios puede ser prestado por pequeñas y medianas firmas de ingeniería, consultoría e interventoría, así como por personas naturales con experiencia acreditada en el sector, circunstancia que favorece la participación de este tipo de actores dentro del mercado de proveedores potenciales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De igual manera, podrán considerarse los incentivos y medidas de promoción previstos en la normativa vigente para MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, siempre que su aplicación resulte compatible con la naturaleza del proceso y con los principios que rigen la contratación estatal.

La eventual limitación de la convocatoria a MiPymes será objeto de análisis específico de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021 y demás disposiciones aplicables, atendiendo las características particulares del proceso y las condiciones del mercado identificadas en el presente estudio.

En consecuencia, se concluye que el presente proceso es susceptible de incorporar incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública de manera limitada y proporcional, en los términos de la Ley 2069 de 2020, garantizando el equilibrio entre la inclusión de actores del mercado y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

Convocatoria limitada a MiPymes

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley 2069 de 2020 en materia de compras públicas y promoción del emprendimiento, la limitación de convocatorias a MiPymes constituye un mecanismo orientado a fortalecer la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación estatal, siempre que se cumplan las condiciones legales previstas para su procedencia.

En ese sentido, la limitación de la convocatoria a MiPymes únicamente resulta aplicable cuando concurran de manera simultánea los siguientes requisitos:

1. Que el valor estimado del proceso de contratación sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determine la normativa vigente.
2. Que se reciban por lo menos dos (2) solicitudes de MiPymes interesadas en participar.
3. Que dichas solicitudes sean presentadas dentro del término previsto para ello, antes de la apertura formal del proceso de selección.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el evento en que, durante el desarrollo del presente proceso contractual, se alleguen solicitudes encaminadas a limitar la convocatoria a MiPymes, la Entidad verificará su procedencia conforme a los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, evaluando el cumplimiento integral de los requisitos normativos aplicables.

En caso de presentarse concurrencia en la solicitud de limitación a MiPymes, la Entidad podrá analizar adicionalmente la pertinencia de establecer una limitación territorial, atendiendo el lugar de ejecución del contrato, las condiciones de oferta existentes en el mercado, la disponibilidad de proveedores en la región y los criterios de conveniencia administrativa identificados en el presente estudio del sector.

En todo caso, cualquier decisión relacionada con la limitación de convocatoria deberá adoptarse de forma previa a la apertura del proceso, con fundamento en criterios objetivos, verificables y debidamente motivados, garantizando el respeto por los principios de transparencia, libre concurrencia, igualdad, pluralidad de oferentes y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto del presente análisis del sector, corresponde a la evaluación de los procesos de contratación adelantados por entidades públicas para la adquisición de servicios similares al objeto del presente proceso, con el propósito de identificar las condiciones bajo las cuales han sido contratados, las prácticas implementadas y los elementos que pueden contribuir a la adecuada estructuración del proceso de selección.

Esta revisión resulta fundamental para comprender la dinámica del mercado de servicios de interventoría asociados a proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, permitiendo identificar experiencias previas, condiciones de participación, requisitos exigidos, presupuestos oficiales, plazos de ejecución, modalidades de selección y demás variables relevantes para la contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP recopilar antecedentes sobre la contratación de servicios de interventoría para proyectos de infraestructura de acueducto, conocer experiencias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

desarrolladas tanto por el Distrito de Santiago de Cali como por otras entidades estatales y recopilar información sobre buenas prácticas aplicadas en procesos similares.

La información obtenida constituye un insumo para la validación de la necesidad identificada, la definición de requisitos habilitantes, la determinación de especificaciones técnicas, la estructuración de condiciones de participación y la adopción de criterios que contribuyan a garantizar la selección objetiva del contratista y la adecuada ejecución del contrato.

A partir de este análisis se presentan los procesos identificados y las principales conclusiones derivadas de la revisión efectuada.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Con el propósito de identificar las condiciones bajo las cuales se han contratado servicios similares al objeto del presente proceso, se realizó la consulta de procesos de contratación adelantados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP a través de la plataforma SECOP II, relacionados con servicios de interventoría para proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico ejecutados en la zona rural del Distrito de Santiago de Cali.

La revisión de estos antecedentes permite conocer las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y comerciales utilizadas por la Entidad en procesos similares, así como identificar prácticas que contribuyan a la adecuada estructuración del presente proceso de contratación. De igual manera, facilita el análisis de variables relevantes como la modalidad de selección, el presupuesto oficial, los plazos de ejecución, los requisitos de experiencia, las garantías exigidas, los mecanismos de pago y los criterios de evaluación aplicados.

Como resultado de la consulta efectuada, se identificaron procesos de contratación con características comparables al objeto de la presente contratación, correspondientes a servicios de interventoría asociados a obras de infraestructura hidráulica, sistemas de acueducto y saneamiento básico, los cuales constituyen una referencia válida para la definición de las condiciones que regirán el presente proceso.

A continuación, se presenta la información comparativa de los procesos identificados:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 04. Procesos de contratación de interventoría adelantados por el Distrito de Santiago de Cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2025	2025	2025
Número del proceso	4182.010.32.1.632-2025	4182.010.32.1.631-2025	4182.010.32.1.635-2025
Link del proceso	SECOP II	SECOP II	SECOP II
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	3	4	2
Objeto contractual	Interventoría a obras de mejoramiento PTARD Plan Corregimiento La Buitrera	Interventoría sistema de acueducto vereda Los Limones	Interventoría mejoramiento acueducto Hacienda La Gloria
Valor del contrato	$107.017.708	$164.067.185	$48.050.772
Proveedor	Ingenieros & Arquitectos Constructores S.A.S	Julio César Herrera Rodríguez	Ingenieros & Arquitectos Constructores S.A.S
Plazo	4 meses	4 meses	4 meses
Forma de pago	Contra informe de interventoría	Por actas de avance	Por actas
Experiencia exigida	Interventoría acueducto/alcantarillado	Interventoría saneamiento	Interventoría obras hidráulicas
Códigos UNSPSC	81101500 / 81101600	81101500	81101500
Garantías	Cumplimiento y calidad del servicio	Cumplimiento y calidad del servicio	Cumplimiento y calidad del servicio
Criterio de evaluación	Menor precio	Menor precio	Menor precio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Elaboración propia con información consultada en SECOP II.

De la revisión de los procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali se evidencia que la modalidad de mínima cuantía ha sido utilizada para la contratación de servicios de interventoría asociados a proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico con características similares al objeto del presente proceso.

Así mismo, se observa la existencia de pluralidad de oferentes en los procesos analizados, lo que permite identificar la presencia de personas naturales y jurídicas con capacidad técnica y experiencia para participar en este tipo de contrataciones. De igual manera, los procesos revisados presentan condiciones similares en cuanto a plazo de ejecución, criterios de evaluación, garantías exigidas y requisitos de experiencia relacionados con interventoría de obras hidráulicas, sistemas de acueducto y saneamiento básico.

En cuanto a los requisitos habilitantes, se identifica una tendencia a exigir experiencia específica en actividades de interventoría asociadas a obras de infraestructura hidráulica y sanitaria, condición que resulta coherente con la naturaleza técnica del objeto contractual y con las necesidades de seguimiento y control requeridas por la Entidad.

En consecuencia, la información obtenida permite concluir que existe oferta en el mercado para atender la necesidad identificada por la Entidad y constituye un referente para la definición de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que serán consideradas en la estructuración del presente proceso de contratación.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De conformidad con las recomendaciones establecidas en el capítulo 8.5 de la “Guía para la estructuración del análisis del sector” de Colombia Compra Eficiente, se realizó la consulta de procesos de contratación a través de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, con el propósito de analizar el comportamiento de la demanda institucional relacionada con servicios similares al objeto del presente proceso de contratación.

La consulta se efectuó considerando los códigos UNSPSC asociados al presente proceso contractual, correspondientes a 80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa y 80101600 – Gerencia de proyectos. Para efectos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

presentación de resultados, el Modelo de Abastecimiento Estratégico agrupa dichas categorías dentro de la familia 8010 – Servicios de asesoría de gestión.

Así mismo, la consulta se realizó sobre la información registrada en SECOP II para el Distrito de Santiago de Cali, tomando como referencia el período comprendido entre las vigencias 2020 y 2025.

Gráfica 05. Comportamiento de la demanda de servicios de asesoría de gestión del Distrito de Santiago de Cali.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente. Consulta realizada sobre información registrada en SECOP II.

Gráfica 06. Comportamiento de la contratación por bienes y servicios UNSPSC – Familia 8010.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	8	$2.301.937.554	18,11%	22	$3.537.753.757	27,84%	4	$1.753.133.441	13,80%	5	$1.552.354.419	12,22 %	51	$12.707.450.951	100,00 %
Total	8	$2.301.937.554	18,11%	22	$3.537.753.757	27,84%	4	$1.753.133.441	13,80%	5	$1.552.354.419	12,22 %	51	$12.707.450.951	100,00 %

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente. Consulta realizada sobre información registrada en SECOP II.

Los resultados obtenidos evidencian que, durante el período analizado, el Distrito de Santiago de Cali suscribió un total de cincuenta y un (51) contratos asociados a la familia UNSPSC 8010 – Servicios de asesoría de gestión, por un valor acumulado de $12.707.450.951.

En cuanto al comportamiento anual de la contratación, se observa que durante la vigencia 2022 se suscribieron ocho (8) contratos por valor de $2.301.937.554. Para el año 2023 se presentó la mayor dinámica contractual del período analizado, registrándose veintidós (22) contratos por valor de $3.537.753.757. Posteriormente, durante las vigencias 2024 y 2025 se registraron cuatro (4) y cinco (5) contratos respectivamente, por valores de $1.753.133.441 y $1.552.354.419.

La información consultada permite evidenciar que el Distrito de Santiago de Cali ha requerido de manera recurrente servicios asociados a consultoría, asesoría especializada y gerencia de proyectos, lo que refleja una demanda institucional constante para este tipo de servicios profesionales. Así mismo, se identifica que la mayor concentración de contratación se presentó durante la vigencia 2023, mientras que en los años posteriores se observa una reducción en el número de contratos y en los valores contratados, sin que ello implique la desaparición de la demanda para este tipo de servicios.

En consecuencia, los resultados obtenidos a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico permiten concluir que existe una necesidad recurrente por parte del Distrito de Santiago de Cali de contratar servicios asociados a las categorías analizadas, constituyéndose en un referente para la estructuración del presente proceso y para la definición de condiciones acordes con el comportamiento histórico de la contratación distrital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el propósito de complementar el análisis del mercado y conocer las condiciones bajo las cuales otras entidades estatales han contratado servicios similares al objeto del presente proceso, se realizó la consulta de procesos de contratación relacionados con interventoría para proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, identificando experiencias que permitan servir de referencia para la estructuración de la presente contratación.
La revisión de estos antecedentes permite analizar aspectos relevantes como la modalidad de selección utilizada, el nivel de participación de oferentes, los plazos de ejecución, las formas de pago, los requisitos de experiencia exigidos, las garantías solicitadas y los criterios de evaluación aplicados por las entidades contratantes. Así mismo, facilita la identificación de buenas prácticas en materia de contratación pública y la validación de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que habitualmente son requeridas para este tipo de servicios especializados.

Como resultado de la consulta efectuada en la plataforma SECOP II, se identificaron procesos adelantados por otras entidades estatales relacionados con servicios de interventoría para obras de infraestructura hidráulica, sistemas de acueducto y saneamiento básico, los cuales constituyen una referencia válida para la estructuración del presente proceso de contratación.

A continuación, se presenta la información comparativa de los procesos identificados:

Tabla 05. Procesos de contratación de interventoría adelantados por otras entidades estatales.

Variable	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Entidad	Fondo de Desarrollo Local de Usme	Alcaldía de Paipa	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Vigencia	2023	2025	2025
Número de proceso	FDLU-CMA-032-2023	SMC MP 050 2025	FDLCB-CMA-005-2025
Link del proceso	Link del Proceso	Link del Proceso	Link del Proceso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad de selección	Concurso de méritos	Mínima cuantía	Concurso de méritos abierto
Cantidad de oferentes	3	1	6
Objeto contractual	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y SST a obras de optimización y mejoramiento de acueductos rurales	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a estudios y diseños para redes de alcantarillado sanitario y pluvial	Interventoría técnica, administrativa, financiera, económica, social, jurídica, ambiental y SG-SST para optimización y mejoramiento de acueductos veredales
Valor del contrato	$198.450.000	$24.990.000	$421.382.665
Proveedor	CONSORCIO INTERVENTORÍA USME 2023	H2O CONSULTORÍA S.A.S.	CONSORCIO INTERVENTORÍA ACUEDUCTOS CB
Plazo	6 meses	3 meses	8 meses
Forma de pago	Pagos parciales contra avance	Actas parciales	Pagos mensuales contra informe
Experiencia exigida	Interventoría de obras hidráulicas y saneamiento básico	Interventoría de estudios y diseños hidráulicos	Interventoría de infraestructura de acueducto rural
Códigos UNSPSC	81101500 – 81101600	81101500	81101500 – 80101600
Garantías exigidas	Cumplimiento, calidad del servicio y RCE	Cumplimiento y calidad del servicio	Cumplimiento, calidad, salarios y RCE
Criterios de evaluación	Experiencia específica y oferta económica	Menor precio	Calidad técnica y experiencia específica

Fuente: Elaboración propia con información consultada en SECOP II.

Análisis de la tabla

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De la revisión de los procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales se evidencia que la contratación de servicios de interventoría para proyectos de infraestructura hidráulica y de acueducto se realiza mediante diferentes modalidades de selección, principalmente concurso de méritos y mínima cuantía, dependiendo de la complejidad técnica, alcance y presupuesto de cada proyecto.

Así mismo, se observa que las entidades consultadas exigen experiencia específica relacionada con interventoría de obras hidráulicas, sistemas de acueducto, saneamiento básico e infraestructura sanitaria, condición que resulta consistente con la naturaleza técnica de los proyectos objeto de seguimiento y control. De igual manera, se identifican mecanismos de pago asociados al avance de las actividades ejecutadas y la exigencia de garantías orientadas a amparar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En cuanto a la participación de oferentes, los procesos analizados evidencian la existencia de proveedores con capacidad técnica y experiencia para atender este tipo de necesidades, lo que permite identificar un mercado con oferta disponible para la prestación de servicios de interventoría especializada.

En consecuencia, la información recopilada constituye un referente para la estructuración del presente proceso de contratación, permitiendo identificar prácticas utilizadas por otras entidades estatales y validar condiciones técnicas, jurídicas y económicas acordes con las características del servicio requerido por la Entidad.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De conformidad con las recomendaciones establecidas en el capítulo 8.5 de la “Guía para la estructuración del análisis del sector” de Colombia Compra Eficiente, se realizó la consulta de procesos de contratación a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, con el fin de identificar el comportamiento de la demanda nacional para servicios relacionados con el objeto del presente proceso de contratación.

La consulta se efectuó considerando los códigos UNSPSC asociados al presente proceso contractual, correspondientes a:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa y **80101600 – Gerencia de proyectos**.

Para efectos de presentación de resultados, el Modelo de Abastecimiento Estratégico agrupa dichas categorías dentro de la familia **8010 – Servicios de asesoría de gestión**.

La información consultada corresponde a procesos registrados en las plataformas SECOP I y SECOP II por entidades estatales del orden nacional y territorial, tomando como referencia el período comprendido entre las vigencias 2018 y 2026.

Gráfica 07. Comportamiento de la demanda nacional de servicios asociados a la familia UNSPSC 8010 – Servicios de asesoría de gestión.

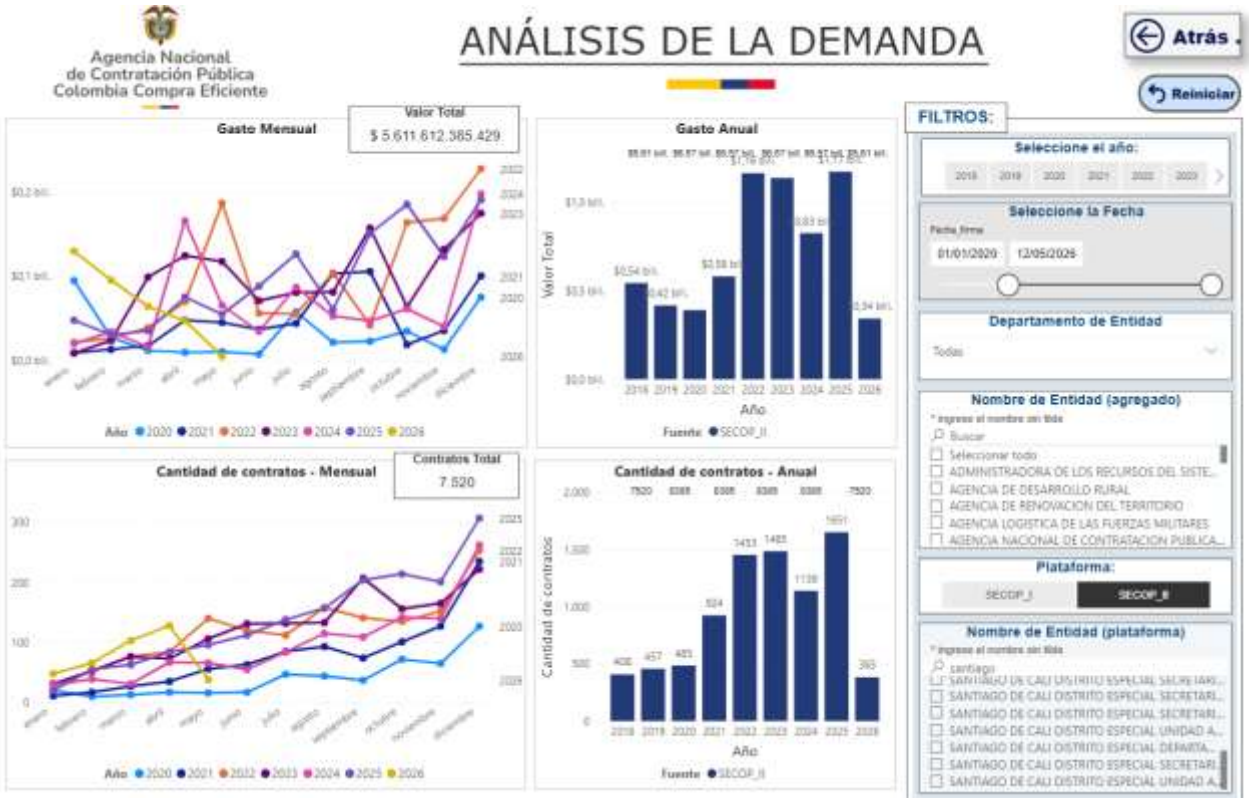

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente. Consulta realizada sobre información registrada en SECOP I y SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfica 08. Comportamiento de la contratación nacional por bienes y servicios UNSPSC – Familia 8010.



Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1139	$825.148.119.605	14,70%	1651	$1.172.163.957.015	20,89 %	383	$342.789.644.161	6,11%	7520	$5.611.612.385.429	100,00 %
Total	1139	$825.148.119.605	14,70%	1651	$1.172.163.957.015	20,89 %	383	$342.789.644.161	6,11%	7520	$5.611.612.385.429	100,00 %

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente. Consulta realizada sobre información registrada en SECOP I y SECOP II.

Los resultados obtenidos evidencian que, para el período analizado, las entidades estatales registraron un total de **7.520 contratos** asociados a la familia **8010 – Servicios de asesoría de gestión**, por un valor acumulado de **$5.611.612.385.429**, lo que demuestra una demanda significativa y permanente de servicios relacionados con consultoría, asesoría especializada y gerencia de proyectos.

De acuerdo con la información consultada, durante la vigencia **2024** se registraron **1.139 contratos** por valor de **$825.148.119.605**, equivalentes al **14,70 %** del valor total contratado. Para la vigencia **2025** se observa el mayor nivel de contratación del período analizado, con **1.651 contratos** por valor de **$1.172.163.957.015**, representando el **20,89 %** del valor total. Por su parte, durante la vigencia **2026** se registran **383 contratos** por valor de **$342.789.644.161**, información que corresponde a una vigencia en desarrollo y que continúa en proceso de consolidación.

Así mismo, el comportamiento observado en las gráficas permite identificar una tendencia sostenida en la contratación de servicios asociados a las categorías analizadas, evidenciando que las entidades públicas requieren de manera recurrente servicios de consultoría, apoyo especializado y gerencia de proyectos para la ejecución, seguimiento y fortalecimiento de sus iniciativas institucionales.

En consecuencia, la información obtenida a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico permite concluir que existe un mercado amplio y consolidado para la prestación de servicios asociados a los códigos UNSPSC objeto de análisis, así como una demanda constante por parte de las entidades estatales, situación que favorece la concurrencia de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

oferentes y constituye un referente para la estructuración del presente proceso de contratación.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica.

Durante la elaboración del presente análisis se realizó la revisión de información disponible relacionada con procesos similares adelantados por organizaciones privadas o internacionales. Sin embargo, no se identificó información pública suficiente, verificable y comparable que permitiera efectuar un análisis objetivo de las condiciones de contratación aplicables al objeto del presente proceso.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la información utilizada para la estructuración del presente análisis proviene principalmente de procesos de contratación pública registrados en SECOP y de las consultas efectuadas a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, no se considera procedente incorporar información adicional proveniente de organizaciones privadas o internacionales para efectos de la presente contratación.

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con base en la información obtenida de los procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, otras entidades estatales y las consultas realizadas a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se identifican las principales condiciones utilizadas para la contratación de servicios de interventoría relacionados con proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, las cuales constituyen un referente para la estructuración del presente proceso contractual.

• Modalidad de contratación establecida en los procesos consultados

La revisión de los procesos analizados evidencia que la contratación de servicios de interventoría se realiza principalmente mediante las modalidades de mínima cuantía y concurso de méritos, dependiendo del alcance técnico, complejidad y presupuesto de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cada proyecto. En los antecedentes consultados se identificaron procesos de mínima cuantía para interventorías asociadas a obras de infraestructura hidráulica de menor escala y concursos de méritos para proyectos de mayor complejidad y cuantía.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a **$165.625.348**, valor que se encuentra dentro de los límites establecidos por la normativa vigente para la modalidad de mínima cuantía, se concluye que la selección del contratista mediante esta modalidad resulta procedente y consistente con las prácticas identificadas en procesos similares adelantados por entidades públicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Plazo del contrato establecido en los procesos consultados

Los procesos revisados presentan plazos de ejecución que oscilan entre tres (3) y ocho (8) meses, dependiendo de las características de la obra objeto de seguimiento y del alcance de las actividades de interventoría. En los procesos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali se observan plazos cercanos a cuatro (4) y cinco (5) meses para proyectos de características similares.

Para el presente proceso se ha establecido un plazo de ejecución de **cinco (5) meses**, término que se considera razonable y proporcional frente a los antecedentes consultados, toda vez que permite garantizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico durante la ejecución de las obras de mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera.

• Presupuesto

Los procesos revisados presentan valores que varían en función del alcance de la interventoría, la complejidad de la obra objeto de seguimiento, el plazo de ejecución y el personal profesional requerido para la prestación del servicio. Así mismo, se evidencia que el presupuesto destinado a este tipo de contratos guarda relación con las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico que debe desarrollar la interventoría durante la ejecución del proyecto.

En los procesos consultados se identifican diferencias presupuestales asociadas a las características particulares de cada proyecto; sin embargo, se observa una relación directa entre el alcance de las obras objeto de control y los recursos destinados para la prestación de los servicios de interventoría.

• Condiciones de pago

La revisión de los procesos consultados permite evidenciar que las entidades estatales emplean mecanismos de pago asociados al cumplimiento de actividades, presentación de informes y aprobación de productos contractuales. De manera recurrente se identifican pagos parciales durante la ejecución del contrato, condicionados a la verificación y aceptación de los informes de interventoría por parte de la entidad contratante.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estas condiciones permiten mantener un control permanente sobre el avance contractual y asegurar que los recursos públicos sean desembolsados de manera proporcional a las actividades efectivamente ejecutadas. En consecuencia, se considera procedente establecer mecanismos de pago asociados al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la aprobación de los productos requeridos por la Entidad.

• Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados

Los procesos analizados exigen de manera consistente experiencia específica relacionada con interventoría de obras hidráulicas, sistemas de acueducto, saneamiento básico e infraestructura para la prestación de servicios públicos domiciliarios. De igual forma, se evidencia la exigencia de contratos ejecutados en actividades similares al objeto contractual, como mecanismo para garantizar la capacidad técnica y operativa del futuro contratista.

En consecuencia, para el presente proceso resulta técnicamente justificado exigir experiencia específica relacionada con interventoría de obras de infraestructura de acueducto, sistemas de abastecimiento de agua potable y obras hidráulicas, por tratarse de actividades directamente asociadas al objeto contractual y a las necesidades de seguimiento y control requeridas por la Entidad.

• Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados

Como resultado del análisis del sector, de la naturaleza del objeto contractual y de la revisión de las clasificaciones utilizadas en procesos de interventoría similares, se recomienda adoptar para el presente proceso los códigos UNSPSC **80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa** y **80101600 – Gerencia de proyectos**, por corresponder a la naturaleza de los servicios requeridos y permitir una adecuada identificación del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, favoreciendo la participación de proveedores cuya experiencia se encuentra relacionada con el objeto contractual.

Tabla 06. Códigos UNSPSC identificados en los procesos consultados

Código UNSPSC	Descripción
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Anual de Adquisiciones y procesos consultados.

• Garantías exigidas en los procesos consultados

Los procesos revisados evidencian la utilización de garantías orientadas a amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad del servicio prestado y el pago de salarios y prestaciones sociales. Así mismo, en algunos casos se identifican coberturas relacionadas con responsabilidad civil extracontractual, cuando la naturaleza de las actividades y los riesgos asociados a la ejecución contractual así lo justifican.

Considerando la naturaleza técnica de la interventoría y los riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones contractuales, resulta procedente recomendar la exigencia de garantías que permitan proteger los intereses de la Entidad y asegurar la correcta ejecución del contrato, conforme a los porcentajes y vigencias recomendados para el presente proceso, los cuales se presentan en la **Tabla 07**.

Tabla 07. Garantías recomendadas para el presente proceso

Garantía	Finalidad	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría.	**20 % del valor del contrato**	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	Amparar los perjuicios derivados de la deficiente prestación del servicio de interventoría.	**20 % del valor del contrato**	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Garantizar el pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista.	**8 % del valor del contrato**	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Amparar los perjuicios ocasionados a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, cuando haya lugar a su exigencia.	Conforme a la normatividad vigente y al análisis de riesgos del proceso.	Conforme a lo establecido en los Estudios Previos y la normatividad aplicable.

Fuente: Elaboración propia con información consultada en SECOP II y análisis de procesos similares.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De la revisión de los procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali y otras entidades estatales se evidencia que las garantías más utilizadas para este tipo de contratos corresponden a los amparos de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales, los cuales buscan proteger a la Entidad frente a eventuales incumplimientos de las obligaciones contractuales y garantizar la adecuada ejecución de las actividades de interventoría.

Así mismo, algunos procesos contemplan la constitución de pólizas de responsabilidad civil extracontractual, cuando los riesgos asociados a la ejecución contractual así lo justifican. En consecuencia, las garantías recomendadas para el presente proceso responden al análisis de riesgos efectuado por la Entidad y a las condiciones particulares de la contratación.

• Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados

La revisión de los procesos consultados evidencia que las entidades estatales exigen equipos de trabajo conformados por profesionales con experiencia específica en infraestructura hidráulica, acueducto y saneamiento básico, así como la ejecución de actividades relacionadas con seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico de las obras objeto de interventoría.

Para el presente proceso se requiere la participación de personal profesional con conocimientos y experiencia acordes con la complejidad técnica del proyecto, garantizando la adecuada supervisión de las actividades constructivas, la verificación del cumplimiento normativo y el seguimiento integral de la ejecución contractual.

• Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados

Los antecedentes revisados evidencian la utilización de criterios de evaluación orientados a garantizar la selección objetiva del contratista, privilegiando factores asociados al precio, cumplimiento de requisitos habilitantes y acreditación de experiencia. Estos criterios buscan promover la pluralidad de oferentes y asegurar que la propuesta seleccionada cumpla las condiciones técnicas y económicas requeridas por la Entidad.

• Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En algunos de los procesos analizados se identifican mecanismos orientados a promover la participación de MiPymes y demás beneficiarios de las medidas de fomento previstas en la normativa vigente. Así mismo, se observa la aplicación de requisitos habilitantes proporcionales al objeto contractual, orientados a garantizar la participación de oferentes idóneos sin restringir la concurrencia y la competencia dentro del proceso de selección.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No aplica.

Durante la elaboración del presente análisis no se identificó información adicional proveniente de consultas a supervisores ni formatos de análisis de resultados de contratos similares que aportaran elementos diferentes a los obtenidos mediante la revisión de los procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, otras entidades estatales y las consultas realizadas a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, se considera que la información recopilada y analizada en los numerales anteriores resulta suficiente para identificar las condiciones del mercado, las prácticas de contratación utilizadas por las entidades públicas y los principales aspectos técnicos, jurídicos y económicos requeridos para la estructuración del presente proceso de contratación.

Con este numeral se da por finalizado el análisis del comportamiento del gasto histórico y de los procesos de contratación similares consultados.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como propósito identificar los potenciales proveedores que participan en el mercado y que cuentan con la capacidad técnica, jurídica, financiera y organizacional para atender las necesidades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, relacionadas con la interventoría para el mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera, en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Así mismo, este análisis permite verificar la existencia de oferentes con experiencia en la prestación de servicios similares, evaluar las condiciones generales del mercado y determinar la disponibilidad de empresas y profesionales especializados en actividades de interventoría para proyectos de infraestructura hidráulica y saneamiento básico.

La información recopilada constituye un insumo para la estructuración del presente proceso de contratación, permitiendo identificar la capacidad de respuesta del mercado frente a las necesidades de la Entidad y verificar la existencia de condiciones que favorezcan la participación de potenciales oferentes, la pluralidad de participantes y la selección objetiva del contratista.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para identificar la oferta disponible en el mercado y la capacidad de los potenciales proveedores para ejecutar el objeto contractual, se realizó la revisión de procesos de contratación similares adelantados por entidades públicas, así como la consulta de información disponible en SECOP II y demás fuentes de información relacionadas con la contratación pública.

Para el presente proceso no se recibieron cotizaciones de posibles oferentes. La determinación del presupuesto oficial se efectuó con base en la metodología institucional adoptada por la Administración Distrital mediante la Circular No. 4135.010.22.2.2.1031.000837, expedida por el Departamento Administrativo de Contratación Pública, mediante la cual se establece la Tabla de Honorarios para la vigencia 2026, utilizada como referente para la determinación de los costos asociados al personal profesional requerido para la ejecución de actividades especializadas.

La estructuración económica del presente proceso se realizó considerando el perfil profesional requerido, el nivel de formación académica, la experiencia exigida, el tiempo de dedicación de cada profesional y las necesidades técnicas asociadas a la interventoría para el mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera.

Figura XX. Publicación de la consulta al mercado.

Fuente: Sistema de Información de Procesos (SIP) – Distrito Especial de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De la revisión de los procesos similares consultados y de la información disponible en el mercado, se evidencia la existencia de personas naturales y jurídicas con experiencia en interventoría de obras hidráulicas, sistemas de acueducto, saneamiento básico e infraestructura para la prestación de servicios públicos domiciliarios, lo que permite concluir que existe oferta suficiente para atender las necesidades del presente proceso de contratación.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Con el propósito de identificar la oferta disponible en el mercado para la prestación de servicios relacionados con consultoría, gerencia de proyectos e interventoría, se realizó una consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando información registrada en la plataforma SECOP II para la familia UNSPSC **8010 – Servicios de asesoría de gestión**, categoría en la que se encuentran los códigos asociados al presente proceso contractual.

Gráfica 09. Análisis de la oferta nacional para la familia UNSPSC 8010 – Servicios de asesoría de gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente. SECOP II.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se evidencia una amplia participación del mercado nacional en la prestación de servicios asociados a la familia UNSPSC 8010. Entre las vigencias 2020 y 2026 se registran **130.903 contratos** adjudicados por un valor acumulado superior a **$56,4 billones**, lo que demuestra la existencia de un mercado amplio, dinámico y con una participación significativa de proveedores especializados.

Así mismo, la información evidencia una tendencia sostenida en la contratación de este tipo de servicios durante los últimos años, observándose para la vigencia 2025 un total de **22.926 contratos** por un valor aproximado de **$11,39 billones**, lo cual ratifica la permanencia de una oferta suficiente para atender las necesidades de las entidades estatales.

Gráfica 10. Comportamiento de la contratación por bienes y servicios de la familia UNSPSC 8010 – Servicios de asesoría de gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

< Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	22450	$9.228.127.717.726	16,36 %	22926	$11.391.605.968.893	20,20 %	10641	$3.640.328.542.802	6,45%	130903	$56.405.729.164.563	100,00 %
Total	22450	$9.228.127.717.726	16,36 %	22926	$11.391.605.968.893	20,20 %	10641	$3.640.328.542.802	6,45%	130903	$56.405.729.164.563	100,00 %

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente. SECOP II.

La consulta realizada evidencia que para la familia UNSPSC 8010 se han celebrado contratos por valores significativos en las vigencias analizadas, alcanzando un valor acumulado de **$56.405.729.164.563** y más de **130 mil contratos registrados**. Estos resultados permiten concluir que existe una oferta consolidada de proveedores en el ámbito nacional para la prestación de servicios relacionados con consultoría, gerencia de proyectos e interventoría.

En consecuencia, se identifica la existencia de un mercado suficientemente amplio y competitivo para atender el objeto del presente proceso de contratación, favoreciendo la participación de potenciales oferentes y garantizando condiciones adecuadas de pluralidad y concurrencia.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y su reglamentación, se analizó la posibilidad de participación de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres en el presente proceso de contratación.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, se observa que los servicios de interventoría para proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico pueden ser prestados por personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad técnica, experiencia y personal profesional requerido para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

No obstante, debido a que el presente proceso exige conocimientos especializados y experiencia específica en interventoría de obras de infraestructura hidráulica, sistemas de acueducto y saneamiento básico, la participación de potenciales oferentes se encuentra

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

condicionada al cumplimiento de los requisitos habilitantes que establezca la Entidad, particularmente en materia de experiencia y capacidad técnica.

Durante la elaboración del presente análisis no fue posible identificar de manera individual proveedores clasificados como MiPymes, emprendimientos o empresas de mujeres que permitan efectuar una caracterización específica de este segmento del mercado, toda vez que no se recibieron cotizaciones y las fuentes de información consultadas no suministran información suficiente para realizar dicha clasificación en relación con el objeto contractual analizado.

Sin perjuicio de lo anterior, se concluye que no existen restricciones para la participación de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres en el presente proceso de contratación, siempre que acrediten el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y de experiencia que se establezcan en los documentos del proceso.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

En el marco del presente proceso se analizó la posibilidad de incorporar criterios que promuevan la inclusión social y la vinculación de población vulnerable durante la ejecución contractual, de conformidad con las recomendaciones establecidas en la Guía para la Estructuración del Análisis del Sector de Colombia Compra Eficiente.

No obstante, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, se observa que la ejecución de las actividades de interventoría requiere la participación de profesionales y especialistas con formación académica y experiencia específica en áreas relacionadas con ingeniería civil, ingeniería sanitaria, ingeniería hidráulica, estructuras, topografía y demás disciplinas necesarias para el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental de las obras objeto de interventoría.

En este sentido, la vinculación obligatoria de población vulnerable como requisito para la ejecución del contrato no resulta procedente, toda vez que podría limitar el cumplimiento de los perfiles profesionales requeridos para el desarrollo de las actividades especializadas que demanda el objeto contractual.

Sin perjuicio de lo anterior, el futuro contratista podrá vincular población vulnerable en aquellas actividades de apoyo que resulten compatibles con la naturaleza del contrato y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

con las competencias requeridas para su ejecución, siempre que dicha vinculación no afecte la calidad, oportunidad y adecuada prestación de los servicios objeto de la interventoría.

En consecuencia, para el presente proceso no se identifican criterios específicos de inclusión social cuya aplicación pueda establecerse de manera obligatoria dentro de las condiciones de ejecución contractual, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de igualdad, no discriminación e inclusión laboral.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso corresponde a la prestación de servicios de interventoría para el mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera, se identifica la procedencia de aplicar los incentivos y criterios establecidos en la normativa vigente para promover la participación de servicios de origen nacional.

En este sentido, y de conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones que regulan los criterios diferenciales aplicables a los procesos de contratación estatal, la Entidad podrá otorgar puntaje por apoyo a la industria nacional a los proponentes que acrediten la prestación de servicios nacionales o la vinculación de personal colombiano, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en los documentos del proceso.

La acreditación de este requisito deberá efectuarse mediante los formatos y documentos definidos por la Entidad en los pliegos o invitación pública, los cuales serán objeto de verificación durante la etapa de evaluación de las ofertas.

Por otra parte, considerando que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios especializados de interventoría y no involucra la adquisición de productos agropecuarios, no se identifican condiciones que permitan aplicar criterios relacionados con productores agropecuarios locales dentro del presente proceso de contratación.

En consecuencia, para el presente proceso se considera procedente la aplicación del puntaje de apoyo a la industria nacional en los términos establecidos por la normativa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

vigente, mientras que los criterios relacionados con productores agropecuarios locales no resultan aplicables dada la naturaleza del objeto contractual.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Para el presente proceso contractual se identificó que la cadena de suministro asociada a los servicios de interventoría especializada para el mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera se encuentra conformada principalmente por actividades de prestación de servicios profesionales, soporte técnico, logística operativa y suministro de herramientas tecnológicas requeridas para el desarrollo de las actividades de seguimiento y control contractual.

A diferencia de los procesos asociados al suministro de bienes o ejecución directa de obra, la cadena de suministro del presente proceso se concentra principalmente en la disponibilidad de recurso humano especializado, herramientas tecnológicas, equipos de apoyo y capacidad operativa para el desarrollo de actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental.

En este sentido, se identifican como principales componentes de la cadena de suministro los siguientes:
• Contratación y vinculación de personal profesional y técnico especializado.
• Servicios de apoyo administrativo y financiero.
• Herramientas tecnológicas para seguimiento y control de proyectos de infraestructura hidráulica y sistemas de acueducto.
• Software especializado y equipos de cómputo.
• Servicios de transporte y desplazamiento a campo.
• Servicios de conectividad y comunicaciones.
• Elaboración, revisión y presentación de informes técnicos y productos contractuales.

Así mismo, se evidencia que el mercado cuenta con disponibilidad de proveedores y profesionales especializados que permiten garantizar la adecuada prestación del servicio requerido por la Entidad.

Gráfica 11. Cadena de suministro del servicio de interventoría especializada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Elaboración propia.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

De acuerdo con la información obtenida durante el análisis del sector, se identificó que la estructura de costos asociada a la prestación de servicios de interventoría para proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico se encuentra conformada principalmente por costos de personal profesional especializado, los cuales representan el componente de mayor incidencia dentro del valor total del servicio.

Lo anterior obedece a que la ejecución de las actividades de interventoría requiere la participación de profesionales con experiencia específica en áreas relacionadas con ingeniería civil, ingeniería sanitaria y ambiental, ingeniería hidráulica, ingeniería estructural, topografía y demás disciplinas requeridas para el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del contrato de obra.

De igual forma, la estructura de costos incorpora componentes asociados a transporte y desplazamientos a campo, herramientas tecnológicas y equipos de apoyo,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

comunicaciones, gestión documental, elaboración de informes y demás actividades operativas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En términos generales, la estructura de costos del servicio de interventoría se encuentra compuesta por los siguientes elementos:

• Costos de personal profesional y técnico especializado.
• Costos de transporte y desplazamiento a campo.
• Costos administrativos y de gestión documental.
• Herramientas tecnológicas, equipos de cómputo y software.
• Costos asociados a la elaboración de informes y productos contractuales.
• Impuestos, contribuciones y demás obligaciones legales aplicables.

Del análisis efectuado se concluye que el principal factor de costo para este tipo de servicios corresponde al recurso humano especializado, característica común en los contratos de consultoría e interventoría, donde el conocimiento técnico y la experiencia profesional constituyen el insumo fundamental para la prestación del servicio.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Para el presente proceso de contratación no se realiza estimación de indicadores financieros y organizacionales.

Durante la etapa de estructuración se efectuó la consulta al mercado mediante solicitud de cotizaciones; sin embargo, no se recibieron respuestas que permitieran conformar una muestra estadísticamente representativa para el análisis de indicadores financieros y organizacionales. En consecuencia, la estimación del presupuesto oficial se realizó con base en la metodología institucional adoptada por la Entidad para la determinación de honorarios y costos asociados a servicios de consultoría e interventoría, considerando los perfiles profesionales requeridos, los tiempos de dedicación y los demás costos directos necesarios para la ejecución del contrato.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, no se considera procedente establecer indicadores financieros y organizacionales como requisitos habilitantes para la participación de los oferentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por lo anterior, no resulta aplicable la utilización de metodologías estadísticas para la determinación de indicadores financieros y organizacionales, ni la definición de valores de referencia para índices de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio o rentabilidad del activo.
En consecuencia, para el presente proceso de contratación no aplica la determinación de indicadores financieros y organizacionales.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

En desarrollo del presente análisis del sector se evaluó la procedencia de establecer indicadores financieros y organizacionales diferenciales para emprendimientos, empresas de mujeres y MiPymes, de conformidad con las recomendaciones contenidas en los capítulos 9.3.9 y 9.3.10 de la Guía para la Estructuración del Análisis del Sector de Colombia Compra Eficiente.

No obstante, durante la etapa de estructuración del proceso no fue posible consolidar una muestra específica de proveedores pertenecientes a dichas categorías que permitiera realizar un análisis estadístico de sus condiciones financieras y organizacionales.
Adicionalmente, las solicitudes de cotización efectuadas por la Entidad no generaron información suficiente para la construcción de una base de datos que permitiera estimar indicadores diferenciales técnicamente sustentados.

De igual forma, teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, no se contempla la exigencia de indicadores financieros y organizacionales como requisitos habilitantes para la participación de los oferentes.

En consecuencia, no resulta procedente establecer indicadores financieros y organizacionales diferenciales para emprendimientos, empresas de mujeres o MiPymes dentro del presente proceso de contratación.

Por lo anterior, para el presente proceso no aplica la determinación de indicadores financieros y organizacionales diferenciales.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con el propósito de identificar la oferta existente y recopilar información que sirviera de insumo para la estructuración del presente proceso de contratación, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP realizó una solicitud de información a potenciales proveedores mediante el Sistema de Información de Proveedores (SIP). No obstante, vencido el plazo establecido para la presentación de observaciones y cotizaciones, **no se recibieron respuestas por parte del mercado**, como se evidencia a continuación.

Figura 01. Solicitud de información a proveedores – SIP 040-2026



Fuente: Sistema de Información de Proveedores – SIP. Solicitud de información No. 040-2026.

Ante la ausencia de cotizaciones, la Entidad estimó el presupuesto oficial con fundamento en la **Circular No. 4135.010.22.2.2.1031.000837**, expedida por el Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, mediante la cual se adopta la Tabla de Honorarios para la vigencia 2026. Para ello se consideraron los perfiles profesionales requeridos, el tiempo de dedicación de cada uno, la complejidad técnica del proyecto y las actividades necesarias para el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la obra objeto de interventoría.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La estructuración económica del proceso se fundamentó en la identificación del equipo mínimo de trabajo requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, determinando para cada perfil profesional los tiempos de participación, dedicación y honorarios correspondientes, así como los costos operativos asociados a desplazamientos, visitas de campo, comunicaciones, gestión documental y demás actividades indispensables para la correcta ejecución del contrato.

Como resultado de este ejercicio, se determinó el presupuesto oficial del proceso, el cual responde a criterios de razonabilidad, eficiencia y proporcionalidad, acordes con el alcance y las condiciones técnicas de la interventoría objeto de contratación.

Las fuentes de información utilizadas para la estimación del presupuesto fueron las siguientes:

- Solicitud de información a proveedores realizada a través del Sistema de Información de Proveedores (SIP) y sus soportes de publicación.
- Circular No. 4135.010.22.2.2.1031.000837 expedida por el Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, mediante la cual se adopta la Tabla de Honorarios para la vigencia 2026.
- Estructuración técnica del equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato.
- Estudios previos y análisis del sector elaborados para el presente proceso de contratación.
- Experiencia institucional en procesos similares de interventoría para proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Los soportes correspondientes a la consulta al mercado, la Circular de Honorarios 2026, la metodología aplicada y el cálculo del presupuesto oficial hacen parte integral de los documentos que conforman el presente proceso contractual.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Con fundamento en el estudio de mercado realizado, la consulta efectuada al mercado, la metodología institucional para la determinación de honorarios de servicios de consultoría e interventoría, la definición del equipo profesional requerido y las necesidades técnicas identificadas para la ejecución del contrato, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP determinó el presupuesto oficial para la contratación de la interventoría

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

del mejoramiento de la planta de agua potable y la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera.

El presupuesto oficial incluye los costos asociados al personal profesional y técnico requerido para la ejecución de las actividades de interventoría, así como los demás costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

A continuación, se presenta el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación:

Tabla 08. Presupuesto Oficial del Proceso

1.1.76	Realizar interventoria a las obras de mejoramiento a los sistema de acueducto en la Zona Rural de Santiago de Cali								
ADQUIRIR, INSTALAR Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE BOMBEO DE LOS ACUEDUCTOS DE LA VEREDA KILÓMETRO 18 - CORREGIMIENTO LA ELVIRA, EL HORMIGUERO CABECERA Y VEREDA EL ESTERO - CORREGIMIENTO NAVARRO - CORRIGIMIENTO LA LEONERA - EL BANQUEO, CORREGIMIENTO DE PANCE - LAS PALMAS FASE II - CORREGIMIENTO LA CASTILLA - VEREDA ALTO AGUACATAL, CORREGIMIENTO LA ELVIRA - LA ELVIRA, CORREGIMIENTO LA ELVIRA - BUITRERA - CORREGIMIENTO LA BUITRERA - FELIDIA CABECERA, CORREGIMIENTO FELIDIA - LA ELVIRA CABECERA, CORREGIMIENTO LA ELVIRA - LA GLORIA FASE II - CORREGIMIENTO HORMIGUERO									
ITEM	CARGO/OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	CANTIDAD PERSONAS	PARTICIPACIÓN MES	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL	FACTOR MULTIPLICADOR 3,6	IVA 19%	VALOR TOTAL
1.1.76.2	INTERVENTORIA: "Realizar El Mejoramiento De La Planta De Agua Potable Y La Conducción Del Sistema De Acueducto De La Leonera"								
1.1.76.2.1	COSTOS DIRECTOS PERSONAL								
1.1.76.2.1.1	Personal Profesional								
1.1.76.2.1.2	Director Interventoría (Especialización)	$ 7.035.800	1,00	5,00	50%	$ 17.589.000	$ 45.731.400	$ 8.688.966	$ 54.420.366
1.1.76.2.1.3	Especialista Hidraulico	$ 5.662.800	1,00	5,00	25%	$ 7.078.500	$ 18.404.100	$ 3.496.779	$ 21.900.879
1.1.76.2.1.4	Especialista Estructural	$ 5.662.800	1,00	5,00	25%	$ 7.078.500	$ 18.404.100	$ 3.496.779	$ 21.900.879
1.1.76.2.1.5	Ingeniero Topográfico	$ 4.804.800	1,00	5,00	11%	$ 2.640.371	$ 6.916.965	$ 1.314.223	$ 8.231.188
1.1.76.2.1.6	Ingeniero Sanitario Ambiental	$ 4.804.800	1,00	5,00	15%	$ 3.603.600	$ 9.369.360	$ 1.780.178	$ 11.149.538
1.1.76.2.1.7	Residente Interventoría	$ 3.946.800	1,00	5,00	60%	$ 11.840.400	$ 30.785.040	$ 5.849.158	$ 36.634.198
					Subtotal Costos Directos	$ 49.850.371	$ 129.610.965	$ 24.626.083	$ 154.237.048
1.1.76.2.2	OTROS COSTOS DIRECTOS								
1.1.76.2.2.1	Transportes	$ 1.320.000		5,00	100%	$ 6.600.000		$ 1.254.000	$ 7.854.000
1.1.76.2.2.2	Edicion de un informe semanal, reproduccion documentos (fotocopias, heliografias, impresiones, fotografias)	$ 594.000		5,00	100%	$ 2.970.000		$ 564.300	$ 3.534.300
					Subtotal Otros Costos Directos	$ 9.570.000	$ -	$ 1.818.300	$ 11.388.300
					TOTAL	$ 59.420.371	$ 129.610.965	$ 26.444.383	$ 165.625.348
								TOTAL	$ 165.625.348

Fuente: Área Técnica de Agua Potable y Saneamiento Básico – UAESP, con base en la **Circular No. 4135.010.22.2.2.1031.000837 – Tabla de Honorarios vigencia 2026**, expedida por el Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Para la ejecución del presente contrato serán aplicables los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás gravámenes establecidos en la normatividad nacional, departamental y distrital vigente. En consecuencia, los proponentes deberán considerar dentro de su propuesta económica todos los costos asociados al cumplimiento de las obligaciones tributarias y fiscales que les resulten aplicables.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos adoptados por la Entidad, los principales gravámenes que pueden resultar aplicables al presente proceso son los siguientes:

Tabla 09. Impuestos, tasas y contribuciones aplicables al proceso

Gravamen	Porcentaje
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	**2%**
ESTAMPILLA PRO CULTURA > a UVT 4.072 ((Mayor a $213.266.928)	**1%**
ESTAMPILLA PRO DEPORTES	**2%**
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR > a 10 SMMLV	**2%**
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO- <= a 2.196 UVT De $1 y < $115,013,303)	**1%**
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO- >= a 2.196 UVT ((Mayor o Igual A $115,013,304)	**3,5%**
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	**1%**
ESTAMPILLA PRO UNIPACIFICO > a 6 SMMLV	**0,5%**
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	**2%**

Fuente: Normatividad tributaria vigente y lineamientos institucionales aplicables a la contratación pública del Distrito Especial de Santiago de Cali.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El presente proceso tiene por objeto contratar la interventoría para las obras de mejoramiento de la Planta de Agua Potable y de la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera, en desarrollo del proyecto BP-26005351 “Implementación Integral de los Sistemas de Acueducto en la Zona Rural del Distrito de Santiago de Cali”. La interventoría deberá garantizar el seguimiento integral de la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ambientales, administrativas, financieras y jurídicas definidas para el proyecto.

El servicio de interventoría comprende la vigilancia, control, seguimiento y verificación permanente de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, las condiciones técnicas del proyecto, el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cronograma de ejecución, la adecuada inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad aplicable al sector de agua potable y saneamiento básico.

Las actividades objeto de seguimiento por parte de la interventoría corresponden principalmente a:

- Mejoramiento del tren de producción de agua potable mediante la incorporación de una unidad adicional de filtración para el manejo de la turbiedad.
- Reposición de los lechos filtrantes de las unidades existentes de la PTAP.
- Mejoramiento e impermeabilización del tanque de almacenamiento denominado “El Bosque”.
- Reposición de aproximadamente 2.011 metros lineales de tubería de aducción, mediante la sustitución de la tubería existente por tubería PVC RDE 13,5.
- Verificación de las condiciones técnicas necesarias para garantizar la continuidad, calidad y eficiencia del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera.

La interventoría deberá desarrollar actividades de control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, verificando la correcta ejecución de las obras, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los materiales utilizados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la gestión documental, la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, ambientales y sectoriales aplicables.

Para la ejecución del contrato se requiere un equipo interdisciplinario conformado, como mínimo, por un Director de Interventoría, un Residente de Interventoría, un Especialista Hidráulico, un Especialista Estructural, un Ingeniero Topográfico y un Ingeniero Sanitario o Ambiental, con las condiciones de formación, experiencia y dedicación establecidas en el requerimiento técnico del proceso.

Como productos principales, el interventor deberá presentar informes semanales, informes mensuales, actas, conceptos técnicos, registros de seguimiento, soportes documentales y demás productos requeridos por la Entidad para evidenciar el cumplimiento integral del contrato de obra y facilitar la toma de decisiones durante la ejecución del proyecto.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos contenidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo de Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó la identificación, estimación, tipificación, asignación y valoración de los riesgos previsibles asociados al presente proceso de contratación.

Para el desarrollo del análisis se tuvieron en cuenta las características técnicas del objeto contractual, el alcance de la interventoría, las condiciones de ejecución del contrato de obra objeto de seguimiento, la experiencia institucional en procesos similares y las condiciones particulares del proyecto de mejoramiento de la Planta de Agua Potable y de la conducción del sistema de acueducto de La Leonera.

Como resultado del ejercicio se identificaron riesgos relacionados con la eventual imposibilidad de celebrar el contrato principal objeto de interventoría, la insuficiencia de información técnica para la ejecución contractual, la existencia de mayores cantidades de obra, los retrasos en el cronograma de ejecución y las posibles suspensiones o prórrogas del contrato intervenido.

La valoración de los riesgos permitió establecer los mecanismos de tratamiento y control correspondientes, con el fin de reducir su probabilidad de ocurrencia y minimizar los impactos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual. La matriz de riesgos resultante forma parte integral del presente análisis del sector y constituye una herramienta de seguimiento para la adecuada gestión contractual durante la ejecución del contrato.

Tabla 10. Matriz de Riesgos del Proceso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

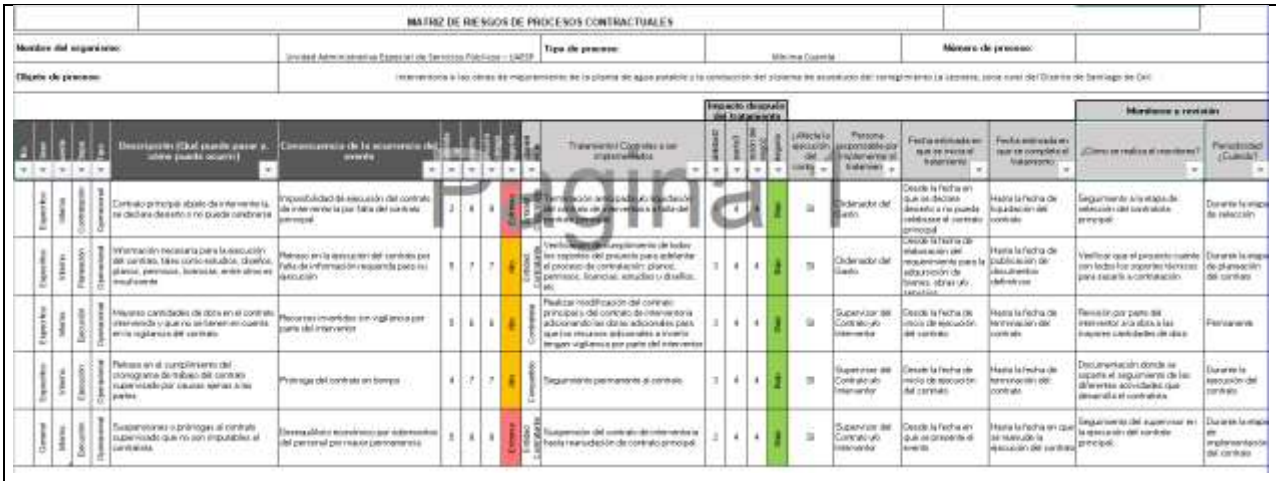

MATRIZ DE RIESGOS DE PROCESOS CONTRACTUALES

Nombre del organismo:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	Tipo de proceso:	Mínima Cuantía
Objeto de proceso:	Interventoría a las obras de mejoramiento de la planta de agua potable y la construcción del sistema de evacuación del corregimiento La Leonera, zona rural del Distrito de Santiago de Cali		

| | | |

la Tabla de Honorarios para la vigencia 2026, considerando los perfiles profesionales requeridos, los tiempos de dedicación y las actividades necesarias para la adecuada ejecución de la interventoría.

El análisis efectuado permitió identificar los principales riesgos asociados al proceso de contratación y establecer las medidas de tratamiento y control necesarias para mitigar su impacto, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del contrato de obra objeto de interventoría.

De acuerdo con las características del objeto contractual, la modalidad de selección de mínima cuantía resulta adecuada para satisfacer la necesidad identificada por la Entidad, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

En consecuencia, se considera procedente adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es la interventoría para el mejoramiento de la Planta de Agua Potable y de la conducción del sistema de acueducto del corregimiento La Leonera, por cuanto se encuentra debidamente justificada la necesidad, identificadas las condiciones del mercado, estimado el presupuesto oficial y definidos los riesgos previsibles asociados a su ejecución.

12. FIRMA RESPONSABLES



Norma Violeta Ruiz Gaviria
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Laura Natalia Gil Niño – Contratista

Anexos: Matriz de Riesgo

Nota: La información entre comillas angulares (<< >>) y en color gris, hace parte de la indicación a realizar, por lo cual deberá ser borrada (al igual que esta nota) y en su lugar diligenciar según lo que corresponda y dejar en color negro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.